



**Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Empresa y Comunicación**

**LA VIVIENDA COMO FACTOR DE
INTEGRACIÓN SOCIAL DE FAMILIAS
CHABOLISTAS REALOJADAS**

Trabajo fin de grado presentado por:

JUAN CARLOS POZA ORTEGA

Titulación:

Grado en Trabajo Social

Línea de investigación:

Investigación Social

Director/a:

DAVID VELAZ CIAURRIZ

Ciudad: Burgos

[04/07/ 2014]

Firmado por:

CATEGORÍA TESAURUO: 3.4.4 INTERVENCIÓN SOCIAL

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado que se presenta aborda la integración social de las familias chabolistas y en infravivienda realojadas en viviendas normalizadas dispersas por la ciudad. El objetivo del estudio es analizar si este realojo significa únicamente una mejoría de las condiciones residenciales o la nueva vivienda ha conllevado una dinámica familiar y social que deriva en mayor grado de integración social. Igualmente se pretendía medir la percepción, favorable o desfavorable, que las familias realojadas tienen de su vivienda normalizada y evaluar el grado de cumplimiento de las expectativas que éstas se crearon antes de su realojo

Para ello se ha optado por descomponer el proceso de integración social en ámbitos de la vida cotidiana de estas familias y éstos a su vez en un conjunto de preguntas cuyas respuestas permitirán valorar si la vivienda es un elemento de integración básica y normalización social que hará efectivo el derecho de las personas en situaciones concretas y con necesidades específicas a participar en todos los ámbitos de la sociedad.

Los resultados favorables llevan a concluir que la vivienda, aunque por sí misma tiene una capacidad de influjo limitada, es un factor de integración social que proporciona a la familia que la habita un conjunto de oportunidades en el ámbito comunitario, vecinal, laboral, escolar, igualdad de género y participación social que inciden directamente en la evolución paulatina del proceso de integración social de las familias realojadas.

PALABRAS CLAVE: Integración social, vivienda, familias chabolistas, infravivienda, realojo, etnia gitana

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	4
1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.3.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	8
1.3.1.- Objetivo general.....	8
1.3.2.- Objetivos específicos	8

2. MARCO TEÓRICO

2.1.- LA VIVIENDA: UN DERECHO UNIVERSAL	9
2.1.1.- Ámbito legislativo	9
2.1.2.- La vivienda derecho humano básico	12
2.2.- LA VIVIENDA UN ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.....	13
2.3.- CONCEPTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	15
2.3.1.- Concepto de Identidad y Etnicidad	15
2.3.2.- Concepto y elementos de la Integración Social	16
2.3.3.- Ámbitos de la integración social en minorías étnicas	18
2.4.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD GITANA EN ESPAÑA	20
2.4.1.- Demografía actual	20
2.4.2.- Condiciones residenciales	21
2.4.3.- Modalidad de acceso y régimen de tenencia de las viviendas	23
2.4.4.- El equipamiento de las zonas de ubicación y de las viviendas	24
2.4.5.- Consideraciones generales	25

3. MARCO EMPÍRICO

3.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.1.1.- Tipo de investigación.....	26
3.1.2.- Estrategia metodológica	27
3.1.3.- Características del instrumento.....	28
3.1.4.- La muestra de estudio, criterios y modo de selección de la misma	29
3.1.5.- Recogida de datos	30
3.2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	31
3.2.1.- Sexo y edad.....	31
3.2.2.- Ámbitos de integración social	32
3.2.3.- Percepción de la nueva situación residencial	39
3.3.- DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS.....	40

4. CONCLUSIONES

5. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

5.1.- LIMITACIONES	45
5.2.- PROSPECTIVA	45

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y BIBLIOGRAFÍA

6.1.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
6.2.- BIBLIOGRAFÍA	49

7. ANEXOS

7.1.-Programa de realojo de chabolistas e infravivienda del Ayto. Burgos: intervención y metodología	
7.2.- Cuestionario	

1. INTRODUCCIÓN

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Una sociedad que evoluciona manifiesta sus avances en la respuesta que da a las situaciones de exclusión y la capacidad de integrar a las personas en los entornos sociales en los que viven y se relacionan. La aparición de nuevas necesidades y realidades sociales emergentes, y la creciente complejidad de las mismas, exige de la sociedad generar respuestas estructuradas más ajustadas a la realidad, en un intento de contrarrestar los efectos negativos de la creciente expansión de los procesos de exclusión social.

En este contexto se sitúa el presente trabajo que parte de la premisa de que en una realidad social de chabolismo y vivienda precaria con personas conviviendo en entornos excluidos, se debe garantizar que la vivienda es un derecho humano fundamental contemplado en las normas nacionales e internacionales, y que se constituye como un elemento esencial para el desarrollo de las personas.

Tras un reconocimiento institucional de que estos colectivos han de ser objeto prioritario de intervenciones sociales se ejecuta una actuación planificada cuyos resultados parciales se tratarán de analizar para definir nuevas acciones públicas. Así, el Ayuntamiento de Burgos aprobó en el año 1997 el Programa de Realojo de Familias Chabolistas y en Infravivienda en el Municipio de Burgos (Programa Municipal Dual) con el objetivo principal de intervenir con las familias residentes en la ciudad, en proceso de exclusión, que habitan en asentamientos constituidos por chabolas, casas prefabricadas, caravanas o infraviviendas. Se trata de un programa integral, en el que se abordan todas las áreas de necesidades de las personas y cuyo fin último es la integración social. Diecisiete años después un total de 68 familias han sido realojadas en viviendas normalizadas, verticales con comunidad de vecinos y dispersas por todo el municipio en zonas urbanísticamente consolidadas.

El trabajo tiene como propósito llevar a cabo un primer acercamiento al grado de satisfacción y percepción que de su nueva situación residencial tienen estas familias, y si esa valoración familiar conlleva un avance en sus niveles de integración social, siendo conocedor de que la vivienda, en sí misma, no tiene esa capacidad de producir cambios y de la ambigüedad que en estos contextos implica el término integración social.

La estructura del mismo es secuencial y, a pesar de que no se trata de analizar la erradicación del chabolismo y el proceso de realojo de estas familias, ni de evaluar el Programa Municipal llevado a cabo, sí que es procedente iniciar con una breve referencia del punto de partida: poblados chabolista existentes en el municipio de Burgos. Una vez abordada la intervención social

desarrollada con la metodología del Plan se finalizará esta primera parte con la descripción detallada de la situación actual de las familias realojadas. Una segunda parte que se centrará en la teorización sobre dos conceptos básicos esenciales para la comprensión del objetivo de la investigación: el primero es analizar cómo la vivienda significa un nexo de unión de la persona con un entorno en el que desarrollan sus relaciones con el resto de personas y el segundo es precisar qué elementos conforman el término integración social; para lo que se profundizará en la definición y procesos de integración social. Descomponer el concepto de integración social en las dimensiones que constituyen las facetas o factores del mismo, dimensiones teóricas del concepto susceptibles de valorarse cuantitativamente. La tercera parte, de carácter empírico, se iniciará con la selección de los ámbitos de la realidad social en los que se manifiesta el proceso de integración social que se constituirán en el instrumento de conocimiento sobre el que se elaborará la investigación de tipo cuantitativa. Posteriormente se expondrán los resultados obtenidos y, por último, en el apartado de las conclusiones, se valorará el grado en el que se han alcanzado los objetivos propuestos en el trabajo y que se definirán al final de este apartado introductorio.

Un tenaz condicionante que va a permear todo el marco empírico es el hecho de que estas familias, asentadas ya en su vivienda normalizada, no dejan de ser núcleos con una vulnerabilidad extrema a la exclusión social. En estas familias realojadas confluyen, en todas ellas, factores de exclusión social que, de acuerdo con Tezanos (2005) se estructurarían en laborales (paro, subempleo, temporalidad, precariedad laboral, carencia de experiencia laborales previas), económicas (ingresos insuficientes, irregulares, carencia de ingresos, endeudamiento) culturales (pertenencia a minorías étnicas, analfabetismo o baja instrucción)

El proceso de exclusión social en estas familias no finaliza cuando inician su domiciliación en una vivienda normalizada. Se cumple fielmente con el esquema procesualista de Serrano y Malo (1996) que establecen que después de una situación de marginalidad en los años de chabolistas pasan, tras su realojo, a niveles de vulnerabilidad y exclusión en dirección a zonas de integración social.

1. 2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el año 1998 se inicia la intervención social que se había estructurado en el Programa Municipal de Realojo de familias Chabolistas y en Infravivienda (Programa Municipal Dual). La ejecución y desarrollo son llevados a cabo en gestión indirecta concertada por la Fundación Lesmes. La primera acción del Equipo Técnico fue realizar un análisis de la realidad social del fenómeno del chabolismo y la vivienda precaria en la ciudad de Burgos.

En este inicial diagnóstico de la situación de familias que habitaban en asentamientos constituidos por viviendas prefabricadas, chabolas, infraviviendas o viviendas carentes de condiciones de habitabilidad se constató la existencia de 156 familias, de las cuales 50 estaban asentadas en dos

poblados de viviendas prefabricadas, 43 ocupaban chabolas y 63 habitaban en infraviviendas dispersas por la ciudad. Todas ellas en avanzados procesos de marginalidad.

En primer lugar la intervención social partía de una serie de premisas tomadas tras el análisis de errores cometidos en otros programas de realojo que, a menudo, han fracasado debido básicamente a que se han realizado:

- Actuaciones que han supuesto el traslado de poblados chabolistas a localizaciones alejadas del casco urbano, lo que reproduce situaciones de marginalidad y potenciales guetos.
- Política de adjudicación de viviendas que no ha ido acompañada de otras medidas integradoras previas al realojo.
- Las familias realojadas no han recibido el adecuado programa de apoyo social y formativo para su acceso al mercado laboral, como medio de superación de su situación de marginalidad y su falta de integración social.
- Programas de realojo que no han tenido en cuenta la dispersión de este colectivo

En segundo lugar se partía del convencimiento de que las políticas activas de vivienda debían tener un carácter integral para favorecer el acceso de todas las personas a una vivienda adecuada, facilitando de este modo la cohesión social.

Sobre la base de estas dos proposiciones se opta por un programa de realojo con un planteamiento metodológico con los siguientes criterios de intervención:

- Intervención individual con cada una de las familias, previa al realojo y posterior al realojo.
- Intervención integral, abarcando todas las áreas de la persona (salud, higiene, habilidades sociales, formación, empleo, organización...)
- Realojos dispersos por toda la ciudad, con viviendas adaptadas a sus demandas y necesidades.
- Sistema de incentivos (salarios sociales) que faciliten la adaptación a la nueva situación.
- Favorecer y potenciar el acceso a la formación y al empleo como la vía principal de normalización

Después de diecisiete años de intervención social ininterrumpida, unido a una importante inversión de fondos públicos municipales y autonómicos, la situación actual se resume en el realojo consolidado de 68 familias en viviendas normalizadas y dispersas por la ciudad¹.

¹ Véase: En el anexo I se detalla la evolución histórica de los realojos, las características socioeconómicas de las familias realojadas, la tipología de las viviendas y su localización en la ciudad tomando como referencia las zonas de acción social

Una vez realojadas las familias y transcurrido un periodo de adaptación en su nuevo domicilio se inicia un proceso que Caselles Pérez (2013) asimila a una de las miradas con las que se realiza el análisis de la vivienda como una de las dimensiones clave de la exclusión social en el colectivo gitano. Esta mirada se fundamentaría en la teoría de la vulnerabilidad y la exclusión que atribuye una serie de características y dimensiones a la exclusión social, que en las familias gitanas cobran especial sentido, convirtiéndose la vivienda en una de las dimensiones clave, y el origen étnico-cultural en el eje que más les condiciona.

El problema que se plantea radica en el hecho que indica Caselles Pérez (2013) que incluso en el caso de haber accedido a viviendas normalizadas, en un esfuerzo de integración en el conjunto poblacional, surgen otras dificultades: concentración de la población gitana en determinados barrios, dificultando el proceso de integración; deterioro de las viviendas y del entorno al ser su construcción de baja calidad, no facilitando la participación y socialización; el hacinamiento dentro de las viviendas, acogiendo a varias familias ligadas por el parentesco, etc.

En referencia a esta situación, el CIS (2011)² destaca que la vivienda todavía es inadecuada para la integración social. A pesar de la mejora de los equipamientos básicos (afecta al 8'5%, mientras que a finales de los 70 afectaba más del 50%), la actualidad no es satisfactoria: 1/5 de viviendas se halla en barrios deficientes; el 29% con hacinamiento excesivo; el 45% tiene problemas estructurales (humedad, goteras, podredumbre). Sólo 1/3 de hogares dispone de una vivienda adecuada.

La situación de crisis económica que se extiende desde mediados de 2008 afecta de lleno a las familias realojadas y, como mantiene Hernández Pedreño (2013) esta precariedad económica incide directamente en los requisitos de integración residencial y social que han sido definidos por autores como Cortés (2004) y entre los que se destaca el de accesibilidad (posibilidad de disponer de vivienda sin que este derecho suponga un quebranto excesivo de los recursos de que se disponen para vivir), el de habitabilidad (necesidad de que las viviendas que sean habitadas posean unos niveles mínimos de calidad constructiva y de servicios) y el de estabilidad (posibilidad de establecer un proyecto que sustente los beneficios integradores de la vivienda)

Esta insuficiencia de recursos económicos sume a las familias en la categoría propuesta por Brändle Señán y García Luque (2013) como personas viviendo de forma insegura por motivos económicos. Los indicadores para dar cuenta de la citada categoría podrían incluir: retrasos en los pagos previstos (alquiler y recibos); asunción de medidas excepcionales para el pago de gastos relacionados con la vivienda; cargas económicas excesivas de los gastos residenciales o imposibilidad de hacer frente a gastos de necesidad para la vivienda.

Es indudable que la inseguridad de la situación residencial de las personas aumenta cuando los hogares no pueden hacer frente a una serie de pagos relacionados con la vivienda. Esta situación

² Para un análisis detallado de la evolución de la vivienda y Pueblo Gitano, vid. FSG (2002, 2007y 2008/09) y FSG (2008a); y para conocer los detalles autonómicos y provinciales, vid. FSG (2008b).

comprometida en relación al contexto económico del hogar condiciona tanto la permanencia de las familias en su vivienda como la sostenibilidad de ésta en condiciones de habitabilidad adecuadas.

A pesar de ello, para las familias procedentes de contextos chabolista o en infravivienda, la vivienda es un elemento esencial, como apunta Hernández Pedreño (2013), para que cualquier persona se integre con normalidad en la sociedad. Se trata de un mecanismo esencial en el proceso de integración social de cada persona y esto es debido precisamente a las funciones que cumple la estructura residencial en la organización social: elemento material, físico que permite reproducir las instituciones familiares; permite desarrollar aspectos íntimos de la vida humana; es un espacio permanente de consumo; es un elemento de sistemas de ocio; es un espacio de socialización y aprendizaje de roles y estructuras sociales; y es un espacio de maduración en el que se aprende a convivir en sociedad.

En resumen, la vivienda es un factor de integración social esencial, aunque como ya se ha mencionado, las carencias en este ámbito pueden convertirse en el factor que desencadena los procesos de exclusión social y residencial (Hernández Pedreño, 2013). Esta frágil línea entre los dos factores no hace sino constatar las dificultades para definir y medir la integración social de las familias chabolistas realojadas en viviendas normalizadas.

1. 3.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En la elaboración de este trabajo se han planteado una serie de objetivos entre los que destaca el que se considera principal; que es analizar lo que ha supuesto para las familias realojadas el cambio de residencia de un núcleo chabolista a una vivienda normalizada en entornos sociales integrados. Concluir si su realojo en una vivienda ha constituido la expresión material de un proyecto de vida familiar y un elemento inclusivo en un contexto social concreto (vecindad, barrio)

1.3.1.- Objetivo general

- Analizar en qué medida la vivienda ha sido un factor de integración social de las familias chabolistas y en infravivienda realojadas mediante el Programa Municipal de Realojo de Chabolista e Infravivienda.

1.3.2.- Objetivos específicos

- Exponer algunos de los planteamientos teóricos sobre la función social de la vivienda, así como la descripción de aquellos ámbitos de la realidad social que mejor evalúen la influencia de ésta en el proceso de integración social de estas familias.

- Medir la percepción, favorable o desfavorable que las familias realojadas tienen de su vivienda normalizada.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las expectativas que las familias se crearon antes de su realojo.
- Identificar qué otros factores concurren en la percepción, favorable o no, que las familias realojadas tienen de su vivienda normalizada.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico se estructura en cuatro apartados que responden, a su vez, a los temas fundamentales que aborda el presente trabajo: los derechos sociales, la vivienda, el proceso de integración social de las minorías étnicas y, por último, la realidad social de la etnia gitana en el ámbito residencial. Los epígrafes se han ordenado con una intención lógica, partiendo de las descripciones y análisis generalistas para ir descendiendo a los diagnósticos más específicos. Así, en primer lugar se sintetiza la información legislativa sobre la vivienda como un derecho universal reconocido por todos los organismos e instituciones públicas con capacidad jurídica en la materia (a nivel internacional, europeo estatal y autonómico). Seguidamente se reflexiona sobre el hecho de habitar, cómo la vivienda- alojamiento, principalmente en colectivos con déficits sociales, se constituye en un importante elemento de integración social, para lo cual profundizamos en conceptos afines a este término sociológico (identidad, etnicidad, minoría). Finalmente se hace una breve descripción de la actual situación residencial en la comunidad gitana en España.

2.1.- LA VIVIENDA: UN DERECHO UNIVERSAL

2.1.1.- Ámbito legislativo

2.1.1.1.- A nivel internacional

El derecho a la vivienda es reconocido en importantes textos jurídicos internacionales como son: la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de la Infancia (art. 27.3) o la Conferencia Hábitat de las Naciones Unidas de Estambul.

Las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 16 establece que: *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”*. Igualmente en su artículo 25 proclama que *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la*

La vivienda como factor de integración social de familias chabolistas realojadas en viviendas normalizadas salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

Asimismo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, incide en la vivienda como un derecho. En su artículo 11 dispone que: “*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia*”

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, responsable del seguimiento de citado Pacto, subraya una serie de factores que hay que tener en cuenta para considerar una “vivienda adecuada”. Estos son: Seguridad jurídica de la tenencia. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura. Gastos soportables. Habitabilidad. Asequibilidad; la vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho y concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguirla. Lugar; la vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a servicios públicos y en lugares no contaminados.

2.1.1.2.- A nivel europeo

La Carta Social Europea (1961, revisada en el año 1996) hace mención especial a la exclusión, pobreza y derecho a la vivienda:

- *Artículo 30: Derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social, las Partes se comprometen:*
 - a) *adoptar medidas en el marco de un planteamiento global y coordinado para promover el acceso efectivo, en particular al empleo, a la vivienda, a la formación, a la enseñanza, a la cultura, y a la asistencia social y médica, de las personas que se encuentren o que corran el riesgo de encontrarse en una situación de exclusión social o de pobreza, así como de sus familias...*
- *Artículo 31: Derecho a la vivienda. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a adoptar medidas destinadas:*
 - *a favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente;*
 - *a prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación;*
 - *a hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.*

2.1.1.3.- A nivel estatal

El artículo 47 de la Constitución Española (CE) establece que: “*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación...*”

Este artículo forma parte del Capítulo III del Título I de la CE dedicado a los Principios Rectores de la Política social y económica, por lo que no está amparado por las garantías del art. 53 de la CE que dispone que “*Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades*”, así pues, el reconocimiento y la protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, incluido en el Capítulo tercero, sólo podrá ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes; lo que supone la imposibilidad de acceder por vía directa mediante un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en caso de vulneración del mismo.

Como sostiene González Ordovás, (2011) en España el derecho a una vivienda digna no es justiciable, ni puede hablarse de un derecho en sentido técnico. Desde ese punto de vista, y dada su ubicación en el contexto constitucional, el derecho a una vivienda digna sería más bien una aspiración o programa de política social, que eventualmente, alcanzará virtualidad jurídica cuando sea desarrollado por el legislador. Sin tales desarrollos legislativos, poco o nada pueden hacer los jueces.

Sin embargo Pisarello (2008) entiende que la no exigibilidad judicial de los derechos del Capítulo III a la previa acción del legislador es un argumento que, en las condiciones actuales, puede matizarse y, sobre todo, desdramatizarse. Tanto en la CE como en algunos estatutos de autonomía, el derecho a la vivienda se presenta, a la vez, como un derecho subjetivo y como un principio rector, o si se prefiere, en parte como un derecho alegable ante los tribunales y en parte como un conjunto de mandatos dirigidos a los poderes públicos.

En conclusión, es mayoritaria la dogmática que entiende que, aunque los derechos sociales no pueden justificar pretensiones subjetivas ante los tribunales, sí imponen tareas obligatorias a los Estados. Y es que lo fundamental de los derechos no depende tanto, o no sólo, de su grado de protección institucional o procesal cuanto de su importancia real y efectiva para la sociedad en la medida en que dan respuesta a necesidades básicas (González Ordovás, 2011)

2.1.1.4.- A nivel autonómico

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la normativa que regula el mandato constitucional sobre el derecho a la vivienda es la Ley 9/2010, de 30 de agosto de 2010, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León que sienta las bases para lograr el

efectivo derecho de los castellanos y leoneses al acceso a una vivienda digna y adecuada. Del mismo modo, la Ley trata de garantizar que para los castellanos y leoneses el acceso a la vivienda no signifique el deterioro de su calidad de vida, de forma que el esfuerzo económico que hagan para la compra o el alquiler de una vivienda no impida su desarrollo social, económico o familiar, estableciéndose las bases para lograr que las familias castellanas y leonesas no dediquen más de una tercera parte de sus ingresos en el acceso a una vivienda protegida.

La citada Ley es modificada por la Ley 10/2013, de 16 de diciembre de 2013, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, por la que tendrán la consideración de colectivos de especial protección en el acceso a la vivienda, entre otros, los siguientes:

- Las personas que habiten una vivienda sujeta a expediente de expropiación o situada en un inmueble que haya sido declarado en ruina.
- Las personas que habiten un alojamiento provisional como consecuencia de operaciones de emergencia o situaciones catastróficas que hayan implicado la pérdida de la vivienda, u otro tipo de alojamiento cedido en precario por administraciones públicas u otras personas jurídicas.
- Las personas que habiten, mediante título legal, una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada a la composición familiar, entendiendo como tales: las viviendas de superficie útil total inferior a 30 metros cuadrados. Las viviendas con una superficie útil por persona inferior a 10 metros cuadrados.

2.1.2.- La vivienda; derecho humano básico

El análisis y la controversia jurídica del derecho a la vivienda como un derecho social o de tercera generación, no debe poner en duda que, como indica González Ordovás, (2011) el de la vivienda es un derecho sin cuya satisfacción resulta imposible la de otros: la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, el trabajo, la salud ..., así como la protección de bienes jurídicos sin los cuales nuestra sociedad resultaría impensable, como puedan ser la infancia, la familia (en sus muy diversas manifestaciones) o la tercera edad. En su consideración jurídica, continúa citado autor, se trata de un derecho que recoge más bien principios, programas o aspiraciones socio-políticas y que su eficacia depende no sólo de factores jurídicos, sino también de factores extrajurídicos como puedan ser los económicos y su incidencia presupuestaria.

El derecho a la vivienda es instrumental en el sentido de que es un medio imprescindible para la consecución de otros derechos. Así, su reconocimiento está vinculado a su consideración como una necesidad básica imprescindible para vivir con dignidad y seguridad, a desarrollar libremente la propia personalidad y a participar, incluso, en los asuntos públicos. Su no cumplimiento pone en entredicho la integridad física y mental de las personas, su vida privada y familiar, y su libertad de residencia y menoscaba el derecho al trabajo, a la educación e incluso a la participación social.

En nuestro país su no cumplimiento es motivado según, Pisarello (2008), a la conjunción de factores que han bloqueado de manera más o menos sostenida la generalización del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, de los que pueden destacarse dos: la falta de vivienda asequible y la ausencia de límites suficientes al ejercicio abusivo de la libertad de empresa y del derecho de propiedad privada. Estos fenómenos están en el origen de otros que también contradicen valores y principios constitucionales y que tienen un impacto igualmente negativo sobre la eficacia del derecho a la vivienda: la especulación inmobiliaria y urbanística, y la segregación y discriminación residencial.

El derecho a la vivienda es un derecho humano básico de los ciudadanos que vincula a los Estados en diferentes ámbitos jurídicos. En este sentido garantizar la vivienda adecuada, con especial énfasis a sus grupos más vulnerables, debería ser una prioridad para los poderes públicos (Vicente Giménez, Rubio Fernández, Martínez Coy, 2013)

2.2.- LA VIVIENDA: UN ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“La vivienda hace referencia a la construcción física, a ese lugar acotado arquitectónica y jurídicamente donde alguien tiene su residencia, su domicilio” (Pinilla Burgos, 2005, p.15)

Según este autor; Pinilla Burgos (2005), existen distintos niveles o dimensiones del asentamiento y la residencia en la vida humana, que se podrían clasificar en tres grupos:

- Los aspectos más técnicos (arquitectónicos) y físicos: en este grupo se apelará al término «vivienda», pero también al de «casa».
- Los aspectos sociales, económicos y político-jurídicos: en éste también se hará uso del término vivienda.
- Los aspectos culturales, psicológicos, simbólicos y existenciales: en el tercer nivel se empleará los términos «casa» y «hogar», y nunca el de «vivienda».

Para Cortés Alcalá y Antón Alonso (2007) una idea previa importante es que no se debe confundir los conceptos de vivienda y alojamiento, aunque ambos estén estrechamente relacionados. El concepto de vivienda hace referencia a un soporte físico construido sobre el que se asienta un grupo familiar o una unidad de convivencia (individual-colectiva), que a través del proceso de habitarlo consiguen su transformación en hogar, que es un espacio vivido con continuidad en el que se logra un sentimiento de pertenencia e identidad que constituye una parte esencial del sustento de nuestra privacidad

En este concepto de habitar profundiza Hernández Pedreño (2013) que citando a Cortés (1995)³ destaca cinco dimensiones que inciden en el concepto sociológico de habitar:

³ Cortés, L. (1995). *La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar*. Madrid: Fundamentos.

- Plano espacial: Comprende la interrelación entre la vivienda que se emplea como residencia habitual y el espacio exterior en el que se ubica, así como las propias características de la vivienda.
- Plano económico: En este plano se entiende la vivienda como una unidad económica de consumo y ocio. Sería objeto de análisis en esta dimensión los intercambios económicos que realizan las unidades familiares con su exterior: vivienda como espacio de consumo, de ocio o de trabajo.
- Plano social: En la vivienda se crean y desarrollan las estructuras familiares, es decir, cómo se organizan los individuos en sistemas esenciales de la estructura social. También en esta dimensión se analiza la vivienda como espacio que juega un gran papel en la socialización, o sea, como instrumento de adaptación al medio social.
- Plano político-institucional: Abarcaría dos aspectos: las intervenciones de las instituciones públicas vinculadas con el hecho de habitar, y las relaciones y conflictos que se producen en esa intervención.
- Plano cultural: Abarcaría dos niveles: el de la ideología del habitar (justificación del mercado, de la propiedad, del suelo,..), y el de los valores, costumbres y símbolos que acompañan el hecho de habitar.

Por tanto, debe entenderse la vivienda como el soporte básico para la acción de habitar, y sólo desde esta perspectiva se entiende que la vivienda-alojamiento sea un factor esencial en el proceso de integración social de cada persona, y esto es de igual manera ampliable a los grupos sociales y a las unidades convivenciales básicas, entre las que se encuentra la familia (Cortés Alcalá y Antón Alonso, 2007)

Es decir, lo que convierte a la vivienda en un componente de integración básica es precisamente esta posibilidad de transmutación de un objeto físico concebido casi en términos exclusivos como refugio, a un espacio lleno de significados sociales que edificamos a través de nuestro uso. Es justo en este momento de transformación del objeto vivienda en un hogar cuando se puede decir con toda rotundidad que se han asentado los cimientos para que la vivienda pueda convertirse en un factor de integración fundamental (Cortés Alcalá, Menéndez García, Navarrete Ruiz ,2004)

FUNCIONES SOCIALES BÁSICAS DE LA VIVIENDA

- Protección
- Espacio de convivencia
- Espacio de socialización
- Lugar de actividad social
- Espacio de producción
- Espacio de conexión
- Espacio de ocio
- Base referencias sociales

Estas funciones detalladas por Cortés Alcalá, Menéndez García, Navarrete Ruiz (2004) son destacadas, algunas de ellas, por el propio Cortés Alcalá y Antón Alonso (2007) al concluir que la importancia de la vivienda radica en su papel como anclaje social, sobre el que se sustenta una parte esencial de la cotidianidad de cada individuo y de sus posibilidades de acceso al conjunto de servicios y bienes públicos que la sociedad tiene organizado para lograr los niveles básicos de bienestar. Esta estructura es primordial para el propio funcionamiento de la sociedad, pues permite su organización, y algo esencial, la inserción de cada persona en sus respectivos nichos de actividades.

Concluyendo, no cabe duda de que la vivienda constituye un factor muy importante para la integración social, si bien su capacidad de influjo en este terreno es claramente limitada ya que concurren otros factores también muy importantes como son el trabajo, la educación, la sanidad, etc. Por ello, sería un error que, al relacionar la vivienda con la integración social, se atribuyera a aquella la condición de llave para unos procesos de integración social que suponen una trama compleja de factores a coordinar.

Igualmente coinciden en esta idea, Camats Creus, Planas, Cobacho Haya (2007) al afirmar que la vivienda por sí sola no resuelve el conjunto de condiciones en las que se desarrolla la vida de las personas y de las familias, aunque supone un aspecto fundamental, ya que vivienda y hábitat interactúan con el “modo de vivir” o “de estar” de las personas. Lo que configura el hábitat humano es el conjunto dinámico de elementos como la vivienda, el entorno vecinal, la calidad urbana y medioambiental, los recursos, servicios y potencialidades del territorio; y todo ello en estrecha relación con las posibilidades de autonomía personal y familiar en sus diferentes dimensiones: trabajo, educación y salud.

2.3.- CONCEPTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.3.1.- Concepto de Identidad y Etnicidad

Previamente a adentrarse en el análisis del concepto de integración social, y puesto que se enclava en el marco de un estudio sobre minorías étnicas, es imprescindible referirse al concepto de identidad.

Como indica Garreta (2003) el sentimiento de uno mismo ante los demás crea un marco que ralentiza, impide o facilita la integración del individuo en una comunidad. Así la identidad, tanto en su dimensión individual (personalidad e individualidad) como en su dimensión social (identidad colectiva, sentimiento de pertenencia y ubicación en la sociedad), crea los fundamentos sobre los que se construye una convivencia armónica.

Esta identidad deriva del conjunto de relaciones que se mantienen en la sociedad, y su conservación, según Sorokin (1969), se basa en cuatro elementos: la imposición de leyes, normas y pautas de comportamiento; la selección de los nuevos miembros del grupo; la socialización de los

miembros del grupo y trasmisión de valores y pautas de integración; y la elaboración de mecanismos simbólicos y rituales.

De este modo el individuo, como ser social, vive en comunidades que identifica como propias y adquiere una serie de pautas y una forma de vida que interioriza a través del proceso de socialización (Garreta, 2003)

Citado autor alude al vocablo griego “ethos” (pueblo), raíz de donde proviene el término etnicidad, para destacar lo esencial del mismo que es la idea de orígenes comunes, de una creencia subjetiva en una procedencia común.

Esta subjetividad interior es la que destaca Alain Touraine (Bravo Molina, 2001), al sostener que la etnicidad es la afirmación de una cultura interiorizada por individuos que viven en una sociedad moderna. Para Alain Touraine la manifestación esencial de la etnicidad es la afirmación de una cultura interiorizada.

En el análisis de la etnicidad se distinguen dos posiciones generales: los primordialistas que consideran que la identidad étnica está arraigada y se mantiene constante y los instrumentalistas que mantienen que la identidad étnica es una entre muchas posibles y cambia según las circunstancias. Una tercera posición resultante es la que concilia las anteriores manteniendo que la etnicidad es variable en función de las situaciones concretas o su intensidad, pero no se puede concebir si ésta es algo totalmente volátil.

Identidad y etnicidad son dos procesos que se desarrollan en las colectividades humanas que se conforman como una minoría. En este sentido puede afirmarse que: “Se consideran minorías a aquellos colectivos de individuos que se encuentran en inferioridad numérica respecto a otro colectivo –mayoritario–, pero que, a su vez tienen un sentimiento de pertenecer a ellos, sufren situaciones de discriminación y se encuentran, en general, física y socialmente aislados de la comunidad más amplia” (Garreta, 2003, pág. 17)

Por tanto, una minoría dentro de una sociedad plural puede posicionarse respondiendo a varias estrategias: incorporación total en la sociedad mayoritaria, participación activa en la vida pública de la sociedad mayoritaria conservando aspectos significativos de la propia identidad, reafirmación de la identidad étnica con posiciones sociales nuevas que se consolidan en la sociedad.

2.3.2.- Concepto y elementos de la Integración Social

El devenir histórico de los conceptos de integración y exclusión social tiene unos referentes notorios en el autor clásico Emile Durkheim para el que una sociedad integrada es un conjunto de individuos y grupos que se vinculan por relaciones de (inter)dependencia sobre la base de la utilidad social, que les está dada por la función que desempeñan en la división del trabajo (Durkheim, 1987) y en el sociólogo francés activo en el siglo pasado Robert Castel que concluye que quien ocupe un lugar, tenga una función en la división del trabajo y participe de la sociedad

tiene garantizados derechos que lo convierten en un ciudadano (Castel, 1995). Por la profundidad y clasicismo del primero y centrarse en la exclusión social el segundo, se opta por autores y definiciones que se acomoden más a la realidad social que se aborda en este trabajo.

Así pues, en cada uno de los autores que se citan a continuación se centrará la atención, aparte de en su propia definición, en aquellos elementos en los que cada uno de ellos inciden y que consideran esencial dentro del concepto de integración social.

La integración social como un fenómeno multidimensional que afecta a diferentes aspectos de la vida colectiva es postulado por (Garreta, 2003). Este proceso de integración consistiría en la incorporación en la sociedad, en igualdad de condiciones, de aquellos grupos que sufren situaciones de subordinación o exclusión. Ahondado en su definición Jordi Garreta alude a la de Milton Gordon para el que la integración se entiende como una incorporación en igualdad de condiciones en la política y estructura socioeconómica de la comunidad, con ausencia de discriminación por origen o adscripción a una minoría étnica.

La integración social como principio de normalización es propuesta por Calvo Palomares (2008) al que unido a la normalización suma el derecho de las personas en situaciones y con necesidades concretas a participar en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, vivienda, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que al resto de la población. En este sentido, tres son los objetivos que persigue la integración social: en primer término, el fomento de la participación desde la propia sociedad de todos los colectivos que la integran; en segundo, la generación de un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias de usos por el género, la procedencia, la edad o la condición física o psíquica, y por último, la situación de evitar la polarización de la sociedad.

En cambio Sierra Fonseca (2001) centra su atención en la pérdida de autonomía de las unidades sociales integradas y la generación de un elemento aglutinante y superior de la sociedad. Entiende la integración social hoy en día como un proceso en el cual la calidad de las relaciones existentes entre las diferentes unidades sociales autónomas (clanes familiares, tribus, ciudades, sindicatos, partidos políticos) cambia de tal modo que llega a reducir la autonomía de todas y cada una de ellas, y la integra en un conjunto mucho más amplio del que forman parte. Para reafirmar su visión de la integración como proceso expone que actualmente existen por lo menos tres diferentes modos de entender el concepto de integración social. Para algunos autores es un proceso incluyente que supone igualdad de oportunidades para todos. “Integrarse más” implicaría, así, más oportunidades de mejorar la vida. Para otros, en cambio, el incremento de la integración tendría la connotación negativa de estar evocando la imagen de una indeseable imposición de uniformidad. Por último, hay quienes piensan que “integración” no supone necesariamente un estado positivo o negativo, sino tan sólo un modo de describir, en una sociedad dada, pautas establecidas de relaciones sociales.

En la misma línea de entender la integración como proceso se sitúa el sociólogo alemán Friedrich Heckmann que la define como un proceso en el que una serie de elementos se añaden a una estructura existente, produciéndose una fusión entre nuevas y antiguas estructuras para formar un todo (Heckmann, 1999). La integración se refiere tanto al proceso de fusión de los elementos nuevos con la estructura existente como al grado de unión resultante dentro del todo. Citado autor distingue varias dimensiones de integración, entre las que se destacan: la estructural que contempla las condiciones que deben darse para la participación en las instituciones de las sociedades modernas y la participación efectiva en ellas. La dimensión social que se refiere a los contactos sociales del individuo y a la pertenencia del mismo a grupos sociales. La cuestión es si estos contactos y pertenencias se dan fundamentalmente —o no— en el seno de un grupo étnico. La dimensión identificadora de la integración comprende los sentimientos y definiciones subjetivas de la pertenencia de una persona a una comunidad étnica o nacional.

2.3.3.- Ámbitos de la integración social en minorías étnicas

Una vez analizadas las diferentes definiciones con los respectivos elementos de la integración social se han puesto las bases conceptuales para, paulatinamente, avanzar en los ámbitos de la realidad social en los que se manifiesta el proceso de integración social, destacando aquéllos que tienen una mayor similitud con las minorías étnicas, y dentro de éstas con la minoría étnica gitana. Se considerarán los siguientes ámbitos:

Mercado de trabajo: San Román (1984) afirma que los gitanos combinan empleos integrados o normalizados con ocupaciones marginales, pero añade Garreta (2003) que las hostiles circunstancias les ha llevado a desarrollarse bajo cinco estrategias: nomadismo buscando la explotación de nuevos posibilidades y mercados; explotación de recursos considerados inservibles para el resto de la sociedad; indistinción del trabajo por género ya que la unidad de trabajo es la familia y la asignación de tareas depende del éxito final; evitar barreras de edad con la incorporación temprana de la infancia al trabajo familiar; y pluriempleo, combinando trabajos estacionales con marginales y precarios.

Vivienda y entorno residencial: Para Garreta (2003) tres son los controles influyentes en la decisión de un lugar de residencia: la posición socioeconómica; la situación familiar relacionada con el ciclo vital; y el factor étnico, referido al grado en que los grupos raciales se separan en la ciudad. El mismo autor presenta la vivienda en el colectivo gitano como uno de los condicionantes fundamentales para la ausencia de integración social.

Las oportunidades educativas: Siguiendo a Garreta (2003) cuatro son las posibles expectativas paternas que en relación a la educación pueden presentarse en las minorías étnicas: la escuela como lugar de vigilancia y cuidados de los hijos; la escuela como lugar de adquisición de conocimientos útiles; la escuela como lugar de formación integral y la escuela como plataforma de

movilidad social. En el colectivo gitano el acercamiento a la escuela no se da tanto por un interés de integración cuanto por la subordinación de la escolarización a otras prestaciones públicas.

La relaciones interpersonales o de amistad: las redes interpersonales se convierten en ejes vertebradores de la vida económica y social de las minorías. En éstas, según Requena (1994), la amistad no es una cuestión que dependa de la elección libre de los individuos, sino que es una consecuencia directa de la localización física y la ubicación en la estructura social y económica. La estructura social, continúa Requena (1994) está compuesta por un conjunto de redes interpersonales que se basan en el parentesco, la residencia común, los amigos, los compañeros de trabajo o de las actividades de ocio y tiempo libre. Concluye afirmando que las relaciones interpersonales y, en concreto las de amistad, son importantes para la integración social de los individuos. En el mismo sentido argumenta Garreta (2003), para quien el número de relaciones interétnicas y su “calidad” indican el grado de aceptación mutua e integración social de las minorías étnicas.

La endogamia y exogamia: La frecuencia de matrimonios mixtos se convierte en un indicador de la integración de las minorías étnicas. Éstos se encuentran condicionados al abanico de opciones “posibles” en las que no siempre entran los matrimonios mixtos, ya que los estereotipos, la diferencia cultural, religiosa... los dificultan (Garreta, 2003). Para la comprensión de las relaciones matrimoniales hay que considerar seis elementos que destaca (Garreta, 2003) citando a Teresa San Román⁴: patrilocalismo, fuerte ideología de propiedad de los hombres sobre los hijos de las mujeres y las mujeres mismas, androcracia consistente, primacía de las relaciones masculinas en la construcción de la vida social, autoridad última paterna e ideología machista. En síntesis concluye, la tensión, el rechazo y la hostilidad del mundo exterior conducen a un refuerzo de la cohesión interna, convirtiéndose la familia en un refugio.

La participación social: Dos son las manifestaciones que puede adoptar la participación social, según (Garreta, 2003), el nivel individual (fiesta, celebraciones...) o grupal (movimientos sociales, asociaciones...). Ésta permite conocer el grado de integración social o segregación existente entre los diferentes grupos de la sociedad, así como la participación e implicación en la misma. Las asociaciones significan un elemento esencial en la articulación de la vida social, cultural y política de las minorías étnicas.

Tres son las principales barreras que dificultan u obstaculizan la participación social de la comunidad gitana, según Laparra (2009): una es la de los estereotipos y prejuicios (de la sociedad mayoritaria) hacia las personas gitanas y la no representación gitana ni inclusión de la cultura gitana en las asociaciones y otras organizaciones de tipo social; otra barrera serían las condiciones

⁴ Obra citada por Garreta: Teresa San Román (1994). *La diferencia inquietant. Velles i noves estratègies culturals dels gitans*, Barcelona, Fundació Serveis de Cultura Popular/Altafulla

sociales a que esta comunidad está sometida y la precariedad laboral que le afecta; y una tercera limitación importante, tanto para la participación social como para la participación política, es la falta de formación. La consecuencia de este déficit es que el pueblo gitano ha ido creando su propia red de asociaciones. En la obra citada de Teresa San Román afirma respecto a las asociaciones gitanas que “mientras unas son nuevas adaptaciones de estrategias culturales muy antiguas, otras representan un paso definitivo hacia una integración étnica”

2.4.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD GITANA EN ESPAÑA

2.4.1.- Demografía actual

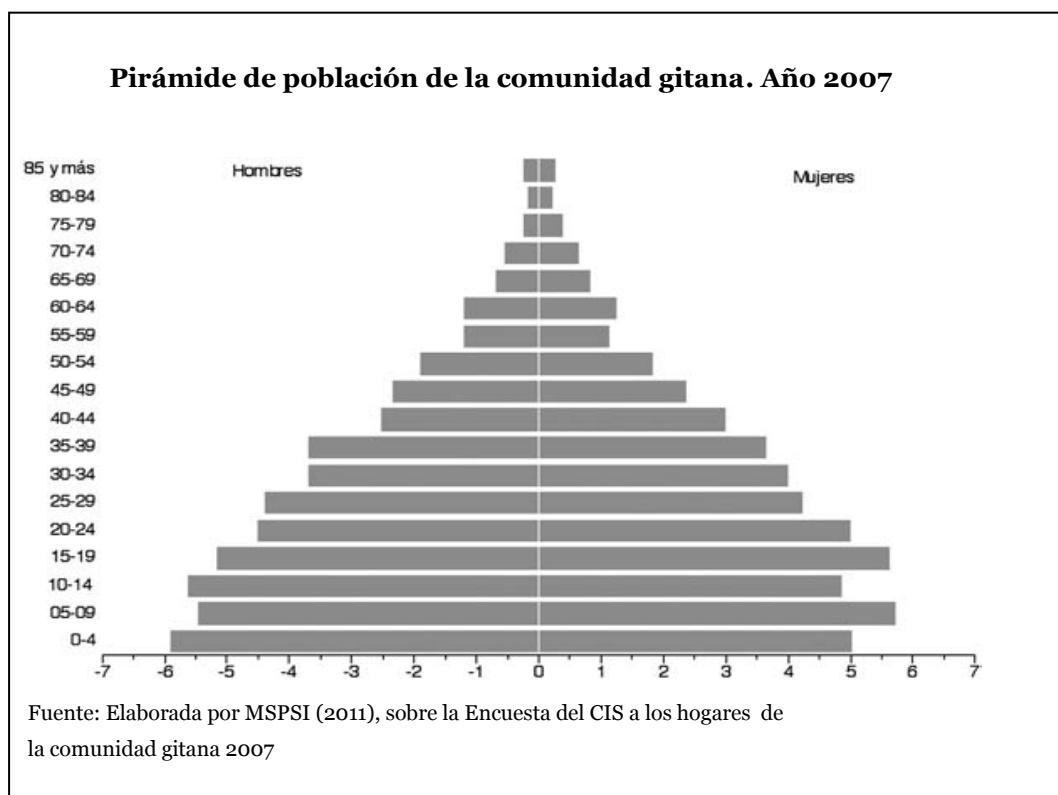
La población gitana española es difícil de determinar. Uno de los estudios recientes más fiables es el de la Fundación FOESSA (2008), que estimaba dicha población en 970.000, suponiendo en ese momento el 2,1% del total de España.

Por comunidades autónomas, y citando aquéllas en las que hay una mayor presencia poblacional de este colectivo, se sitúa Andalucía donde residiría alrededor del 43%, seguida de Madrid (9%), Cataluña (8%), Valencia (8%), Castilla-La Mancha (5%) y Murcia (5%)

Como indica la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, MSSSI (2012), puede afirmarse que la comunidad gitana española es una de las más numerosas en Europa, posiblemente la segunda después de Rumanía. El Consejo de Europa recoge la estimación de 725.000 gitanos en España en su última actualización de 2010, lo que supone la quinta comunidad del conjunto de Europa y un 6,4% del total. Los gitanos están presentes en todos los países de la Unión Europea y es de hecho la primera minoría étnica europea

En la estructura de la población gitana en España, según indica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPSI), (2011), se aprecia un elevado número de población joven y la escasa presencia de gitanos más allá de los 65 años. En la distribución por sexo ocurre algo parecido; el porcentaje de mujeres es superior al de varones. Este podría ser un indicador del acercamiento de las pautas de vida entre la sociedad mayoritaria y la etnia gitana, un síntoma positivo que señala la evolución de la mujer gitana, que antiguamente vivía menos que los varones, debido posiblemente, a la carga de trabajo, la elevada natalidad y peores condiciones sanitarias.

Por tanto los elementos más relevantes serían un crecimiento de la población superior a la media, basado en el mantenimiento de una natalidad comparativamente alta (aunque en disminución) y una reducción progresiva de la tasa de mortalidad, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida. Todo ello configura una estructura de la población muy joven con un importante potencial de crecimiento en el futuro:



2.4.2.- Condiciones residenciales

El contenido de este apartado tendrá como base los resultados del Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España, 2007, (FSG- D'ALEPH, 2008) que hacen referencia a un total de 91.965 viviendas detectadas en 2.948 barrios/asentamientos ubicados en 1.150 municipios de más de 5.000 habitantes. Los datos más destacados se detallan a continuación:

- Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña son en las que se ha identificado un mayor número de viviendas (63.661 entre las cuatro, el 69,2% de las viviendas identificadas) habitadas por gitanos/as. Éstas suponen el 57,1% del conjunto de viviendas en España.
- La tópica imagen social que identifica al pueblo gitano con el chabolismo es desmentida con datos que muestran que la mayoría de sus viviendas son unifamiliares o colectivas (88,1%) y únicamente el 3,9% son chabolas o cuevas.
- Entre el conjunto de viviendas identificadas las que se han considerado como viviendas muy deterioradas ascienden al 6,8%, que se encuentran en mayor medida en áreas urbanas en las que existe una mayor concentración de población gitana, como barrios periféricos y cascos antiguos en los que la degradación física y social sufrida ha facilitado la residencia de estas comunidades gitanas.

Diversidad de condiciones residenciales Año 2007	Nº de viviendas	%
Vivienda unifamiliar independiente	12.517	13,7
Vivienda unifamiliar adosada o pareada	17.126	18,8
Piso o apt. en edificio de menos de 10 viviendas	24.272	26,6
Piso o apt. en edificio de más de 10 viviendas	26.384	29,0
Vivienda situada en edificio destinado principalmente a otros fines	196	0,2
Viviendas muy deterioradas	6.223	6,8
Chabolas, cuevas y similares	3.578	3,9
Sankis, barracones o viviendas de transición similares	500	0,5
Viviendas móviles	314	0,3
Fuente: Fundación Secretariado Gitano. D'Aleph (2008)		

- Estas situaciones, junto con la falta de remodelaciones de antiguos edificios en cascos históricos y el hacinamiento de personas han ocasionado lo que se ha llamado "chabolismo vertical". Se trata del deterioro y la precariedad de una parte importante del parque de viviendas (humedades y goteras, desgaste de cimientos, grietas, etc.). Especialmente significativo es el problema de las goteras y humedades que en los gitanos casi triplica el porcentaje con respecto al total de la población española.
- Respecto al citado hacinamiento se estima que el número de miembros por hogar es de 4,9 personas, así casi uno de cada tres hogares gitanos sufre una situación de hacinamiento. Esta circunstancia es insignificante entre la población mayoritaria; no llega ni al 1%.
- Las viviendas situadas en edificios en altura asciende al 55,6% y la residencia en viviendas unifamiliares asciende a 29.643 viviendas que representan el 32,5% sobre el total de las identificadas.
- Además, sus lugares de residencia se ubican mayoritariamente en el entramado urbano (88%) y sólo un 5 % son asentamientos segregados y 38,5 % en barrios periféricos.

Localización en el entramado urbano Año 2007	Nº de viviendas	%
Centro histórico/Casco antiguo	12.687	14,7%
Barrio de 1 ^a o 2 ^a expansión	21.519	25,0
Barrio periférico	33.161	38,5
Asentamiento segregado del núcleo urbano	4.297	5,0
Viviendas dispersas e integradas en el municipio	14.553	16,9
Fuente: Fundación Secretariado Gitano. D'Aleph (2008)		

- El 83,1% de las viviendas se ubican en barrios con más de 15 años de antigüedad como lugar de residencia de una comunidad gitana.
- En el 24,7% de los barrios donde reside la población gitana se aprecian situaciones de especial vulnerabilidad o que el estado de los edificios es malo o muy malo en el 24,8%.
- En el 92,6% de los hogares de población gitana están ubicados en barrios con concentraciones superiores a las diez viviendas de personas de este origen.

2.4.3.- Modalidad de acceso y régimen de tenencia de las viviendas

El mismo estudio, FSG. D'ALEPH (2008), indica que el acceso a la vivienda ha sido a través de la protección pública en una 51,1% de los hogares y de la vía libre el 42,1 %, en total la población gitana que sí ha podido acceder a la vivienda constituyen la mayoría (93,1%). El resto, 6,8% ha accedido a la vivienda a través de otros medios como pueden ser la ocupación ilegal, la autoconstrucción de viviendas/chabolas, el uso de "viviendas móviles", etc.

Clasificación de las viviendas de población gitana en función del medio de acceso. Año 2007	Nº de viviendas	%
Vivienda libre	38.161	42,1
Vivienda protegida	46.382	51,1
Otras formas de acceso a la vivienda	6.196	6,8
Subtotal	90.739	100
NS/NC	1.226	
Total	91.965	
Fuente: Fundación Secretariado Gitano. D'Aleph (2008)		

Respecto al régimen de tenencia las estimaciones según el MSPSI (2011) señalan que la mitad (49,7%) de los hogares gitanos españoles son propietarios de la vivienda que ocupan. Considerando el régimen de alquiler, el 33,8 % se encontraría en esta situación. Por otra parte un 16,5% afirma residir en un inmueble facilitado por algún familiar o persona que no es miembro del hogar, por una institución, empresa u otros.

2.4.4.- El equipamiento de las zonas de ubicación y el equipamiento de las viviendas

En el estudio realizado por el CIS en el año 2007 que ha servido de base para el diagnóstico del MSPSI (2011), se destaca que existen tres bienes de los que disfruta la totalidad de los no gitanos y que carecen entre un 2,5% y un 3% de los hogares gitanos: alumbrado eléctrico, alcantarillado y recogida de basuras. Igualmente el 15 por ciento de los hogares gitanos no disponen de transporte público en su barrio

La siguiente tabla indica la falta de diferentes servicios públicos que no tienen las zonas residenciales donde habitan las familias gitanas:

Número de hogares gitanos que no tienen en el barrio, o en otro cercano y de fácil acceso, los siguientes servicios público	%
Centro de salud	12,0
Colegio	4,1
Instituto	22,1
Centro de FP	50,3
Polideportivo	32,0
Parque público	21,1
Guardería	18,9
Centro cultural	37,7
Centro para mayores	26,8

Fuente: Elaborada por MSPSI (2011), sobre la Encuesta del CIS a los hogares de la comunidad gitana 2007

En cuanto al equipamiento de los servicios más básicos (agua y luz) de los hogares de la comunidad gitana española se puede considerar aceptable. Únicamente el 2,4 % del total de hogares carece de ellos (MSPSI, 2011). De los otros elementos considerados como básicos (agua caliente, inodoro y ducha), se puede afirmar según MSPSI (2011) que las cifras son también positivas, siendo franca mayoría los hogares que poseen dicho equipamiento. No obstante, se resalta que el 8 % de las viviendas carece de agua caliente .Tras estos resultados se puede afirmar que el nivel de equipamiento de los hogares gitanos ha mejorado considerablemente respecto a

estudios anteriores y si las deficiencias en equipamientos básicos actualmente afecta al 8'5% de las viviendas, a finales de los años 70 afectaba a más del 50% de los mismos.

2.4.5.- Consideraciones generales

En el apartado de estimaciones finales merece destacar las apuntadas por FSG- D'ALEPH (2008), al afirmar, en primer lugar, que el proceso de sedentarización de las familias gitanas, la heterogeneidad de los procesos de inclusión social, así como el relativo desarrollo del Estado del Bienestar han constituido algunas de las claves más importantes para comprender la diversidad residencial y social de la población gitana en la actualidad. En segundo término, que el acceso a la vivienda y a entornos urbanos normalizados de muchas familias gitanas en los años 70 y 80 ha sido uno de los factores clave en la mejora de sus condiciones de vida y en el avance de su incorporación social, avance que ha posibilitado a su vez, que se hayan beneficiado de la universalización de las políticas de bienestar, tales como sistemas de protección social, sistemas de salud, sistema educativo, etc.

La misma idea de evolución favorable sostiene la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 (MSSSI, 2102) aludiendo a los estudios recientes comparados con estudios más antiguos revelan una mejora significativa de las condiciones residenciales de la población gitana en las últimas décadas.

No obstante, como indica Hernández Pedreño (2013) el acceso a una vivienda digna ha venido siendo uno de los problemas que más daña y condiciona la plena integración social de la población gitana, principalmente de las nuevas generaciones de familias.

Igualmente existe unanimidad en todos los estudios y autores consultados en atribuir a las respectivas instituciones públicas su nivel de responsabilidad en la resolución del acceso a la vivienda, pero como sostiene Vincle (2007) cualquier estrategia destinada a la integración social de familias en una comunidad y territorio específico debería acompañarse no sólo de acciones socioeducativas individuales y familiares, sino también de procesos de desarrollo comunitario tanto a nivel de comunidades de vecinos como a nivel de barrio, de forma que permitan la sostenibilidad comunitaria de estos procesos inclusivos.

Por último, la Fundación Secretariado Gitano plantea en la obra citada, FSG- D'ALEPH (2008), una serie de recomendaciones para abordar la deficiente situación de la vivienda en la comunidad gitana, entre las que se subrayan:

- Es necesario un desarrollo de políticas integrales e integradoras: es decir, junto a las condiciones residenciales, la atención social, la salud, la educación y formación, la ocupación o las relaciones sociales y vecinales.

- Las estrategias a desarrollar en materia de política de vivienda o de diversos tipos de reforma urbanística, además de fomentar la accesibilidad a una vivienda en condiciones dignas, han de ser estables y sostenibles en el tiempo.
- La situación debe ser asumida por el conjunto de agentes intervenientes. Ello será un aspecto clave para que se produzca la colaboración y el trabajo conjunto de diferentes administraciones públicas y entidades sociales.
- Las políticas en materia de vivienda deberían tener carácter de universales y participativas.
- El criterio de dispersión de las familias realojadas constituirá, con grandes posibilidades, un éxito en materia de vivienda social.

3. MARCO EMPÍRICO

El marco empírico se estructura en tres apartados que pretenden responder a los interrogantes que se plantean el trabajo. El primer apartado desarrolla el diseño de la investigación. En los dos restantes se presentan los resultados y su correspondiente análisis y para finalizar la discusión crítica de resultados.

3.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1.- Tipo de investigación

Una vez concretados los objetivos del estudio, desarrollado el planteamiento teórico y definido el objeto de este estudio el siguiente paso, como indican los profesores Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2007) consiste en visualizar el alcance del estudio a efectuar.

Esta visualización determina cuatro tipos de investigación: exploratorio (estudio fenómenos relativamente desconocidos), descriptivo, correlacional (analizar la relación entre varios conceptos o variables) y explicativo (estudiar las causas de los fenómenos sociales) Esta clasificación es importante porque dependiendo de uno u otro cambiará el diseño, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación.

De acuerdo a las características de cada una de ellos se determina que el estudio que nos ocupa es de tipología descriptiva ya que como aclaran Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2007) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos o comunidades. Se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito, o en la recolección de datos sobre éste y su contexto. No obstante aunque el estudio es en esencia descriptivo, incluirá elementos correlacionales y explicativos.

En este caso la variable de interés es la integración social de las familias realojadas en viviendas normalizadas. La variable integración social se ha descompuesto en seis ámbitos: comunitario, vecinal, laboral, escolar, igualdad de género y participación social. A su vez cada ámbito ha acotado con una serie de circunstancias y hechos cotidianos de cuya cuantificación se puede concluir el grado de integración social de estas familias desde que se encuentran realojadas en viviendas normalizadas.

Así mismo la investigación será de tipo cuantitativa dado que se basará en el uso de una técnica estadística a través de la que se pretende conocer ciertos aspectos sobre el colectivo que se está estudiando.

Se ha optado por la investigación cuantitativa por dos motivos: uno por su menor dificultad en el planteamiento consecuente con el nivel formativo de las familias informantes y un segundo por la complejidad y la variedad de interpretaciones que conlleva el término integración social. Con estos condicionantes si se hubiera elegido una investigación cualitativa se habría incrementado la dificultad de la ejecución y los resultados del proceso de investigación.

3.1.2.- Estrategia metodológica

Una vez que se ha afinado el problema de investigación, desarrollado la perspectiva teórica, establecido el alcance del estudio se diseña la estrategia para obtener la información que se desea (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2007). Estos autores distinguen dos tipos de diseño o estrategia de investigación: experimental (se manipula intencionadamente una variable para analizar las consecuencias sobre otra variable) e investigación no experimental que es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables sino observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para después analizarlo. La estrategia de este estudio es, evidentemente, la investigación no experimental y dentro de ésta el diseño transversal o transeccional ya que los datos se cogen en un solo momento y en un único tiempo.

Por tanto, la etapa que sigue consiste en recolectar los datos para lo cual se deberá seleccionar un instrumento de recolección de datos que, como establecen Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2007) debe reunir dos requisitos esenciales: confiabilidad y validez. La primera entendida como el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto produce resultados iguales. La validez, definida por citados autores, como el grado en que un instrumento realmente obtiene los datos que pretende obtener.

El instrumento de recogida de información por la que se ha optado ha sido el cuestionario, al entenderse que el tipo de información que se pretende recabar se enmarca en la categoría de hechos y en la categoría de opiniones y percepciones; cuestiones que, de forma generalizada entre los autores, parecen sistematizarse de forma óptima mediante el cuestionario.

Una vez realizada la primera versión de cuestionario ha sido presentada a técnicos expertos en la intervención social con el colectivo gitano para que valorasen su fiabilidad y pertinencia. Finalizado el ajuste de esta versión se ha elaborado la composición definitiva del mismo.

Finalmente los educadores sociales del Programa Municipal Dual han llevado a cabo la aplicación del cuestionario a las familias seleccionadas que conformaban la muestra.



Fuente. Elaboración propia

3.1.3.- Características del instrumento

El cuestionario elaborado para la recogida de la información es de autoría propia y consta de 50 preguntas que se han estructurado en seis apartados que coinciden con los ámbitos que en el marco teórico se determinaron en el concepto de integración social. Se ha creído procedente complementar estos apartados con un séptimo denominado *“percepción de la nueva situación residencial”* con el objetivo de recoger la opinión que tienen las familias realojadas de su nueva situación residencial.

Las 45 primeras cuestiones que componen el cuestionario son del tipo de preguntas cerradas dicotómicas: afirmativa y negativa. Las cinco últimas se incluyen en el apartado *“percepción de la nueva situación residencial”* y se trata de preguntas igualmente cerradas pero se presentan bajo una escala cuantitativa de elección múltiple, con tres alternativas de respuesta excluyente.

Las preguntas se han formulado del modo más concreto y preciso con interrogaciones sencillas sobre aspectos reales de su vida cotidiana; todo ello con el fin de adecuarlo al nivel formativo de las familias. Igualmente se ha tenido en cuenta en su elaboración las características que según Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2007) deben cumplir las preguntas: tienen que ser claras y comprensibles para los que responden, no deben incomodar al que responde, deben referirse preferentemente a un solo aspecto o una relación lógica, las preguntas no deben inducir las respuestas, el lenguaje utilizado debe ser apropiado para las características del que responde y finalmente no se debe hacer preguntas innecesarias o injustificadas.

Se ha decidido el tipo de pregunta cerrada dicotómica por varios motivos: el nivel de esfuerzo al tratarse de marcar un sí o un no es reducido, así como el grado de fatiga y la rapidez en su contestación, que es asequible a la tipología de las familias informantes.

El proceso de confección del cuestionario ha seguido los siguientes pasos:

- Redacción de una primera versión para lo que se tuvo en consideración los objetivos del trabajo, la información que se pretendía obtener, bibliografía de consulta sobre la técnica del cuestionario y una serie de orientaciones de profesionales especialistas en este tipo de herramientas sociológicas.
- Esta primera redacción se sometió a la valoración profesional de dos equipos técnicos de intervención específica con población gitana. Por un lado evaluaron su pertinencia y calidad los técnicos del Programa Municipal Dual y simultáneamente lo hicieron los técnicos de la Asociación de Promoción Gitana de Burgos.
- Los dos equipos presentaron sus conclusiones que fueron incluidas en una segunda redacción que nuevamente fue sometida a la opinión de los dos equipos técnicos citados. Finalmente fue validado por entender que tanto el contenido como su estructura presentaban niveles aceptables de fiabilidad, validez y pertinencia.

3.1.4- La muestra de estudio escogida, criterios y modo de selección de la misma:

La unidad de análisis de la muestra a seleccionar son las familias objeto del estudio y que como se ha indicado anteriormente son familias de etnia gitana que han sido realojadas a lo largo de diecisiete años de vigencia del Programa Municipal de Realojo de familias chabolistas e infravivienda. Por tanto se trata de una población de 68 familias de etnia gitana y tienen un perfil muy homogéneo en cuanto a procedencia, composición familiar, situación socioeconómica, educativa, idiosincrasia, etc.

El tipo de muestra por el que se ha optado es el muestreo no probabilístico intencional, ya que la selección de los elementos muestrales se realizará eligiendo aquellas familias típicas que se cree sean significativas y que más interesen por entender que van a aportar información relevante para el estudio. Como señalan Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2007) la

ventaja de una muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema.

El tamaño de la muestra está argumentado en la homogeneidad del perfil de las familias, hecho que aconseja un porcentaje medio en el número de elementos de la muestra. Se ha considerado procedente que los elementos muestrales sean 25 familias (36% del total); número que se estima suficiente para poder hacerse la inferencia al total de la población (68 familias).

Los técnicos del Programa Municipal Dual que son los profesionales que ejecutan los diferentes proyectos del programa de realojo, así como los seguimientos de los planes individuales de cada familia han sido los responsables de la selección de las familias de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

- El origen de procedencia de las familias realojadas, logrando una proporcionalidad entre las procedentes del poblado de Bakimet, poblado El Encuentro y las que habitaban infraviviendas en el casco urbano.
- El tiempo que las familias llevan realojadas, buscando proporcionalidad entre las que se han ido paulatinamente realojando en estos diecisiete años de vigencia del Programa Municipal.
- La composición familiar, seleccionando aquéllas tengan hijos y permanezcan en la vivienda familiar.
- Familias que de acuerdo a sus características socioeconómicas, familiares, formativas, laborales, etc. tienen mayor capacidad para aportar una información de interés y relevancia para los objetivos del trabajo.

El amplio conocimiento que citados técnicos tienen de la totalidad de las familias incluidas en el programa Municipal Dual ha facilitado la selección de las 25 familias que componen la muestra.

3.1.5.- Recogida de datos

La aplicación del cuestionario a las familias de la muestra ha sido llevada a cabo por los técnicos del Programa Municipal Dual antes aludidos. Para ello se han aprovechado las visitas de seguimiento que con carácter periódico se realiza a las familias. Este proceder ha facilitado que la recogida de la información se haya efectuado sin entorpecer el ritmo diario de las familias. Igualmente ha posibilitado todo tipo de información y aclaración que las familias hayan podido necesitar para la contestación del cuestionario.

La única instrucción que se les dio a los profesionales para aplicar el cuestionario es que se llevase a cabo a la persona principal (titular de la vivienda), y en su imposibilidad, a otro adulto principal (incluido en la composición familiar de la vivienda) pero en ningún caso el cuestionario se aplicaría a los hijos/as de las familias titulares.

La información ha sido recogida por tanto de forma directa, presencial, en horario de mañana y en la vivienda de cada familia.

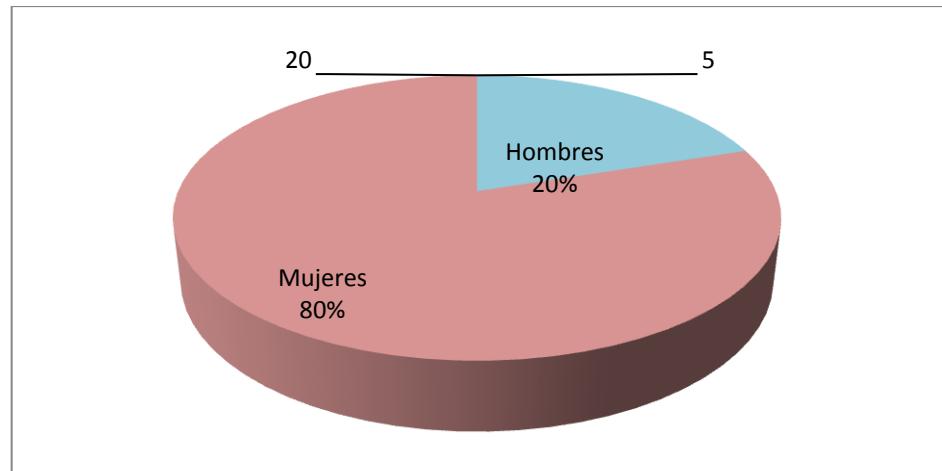
Una vez que los datos fueron recogidos se codificaron y posteriormente se transfirieron a una matriz de datos para su posterior presentación en las tablas de distribución de frecuencia ordenadas una para cada ámbito con su correspondiente grupo de preguntas.

3.2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de los cuestionarios se presentarán siguiendo la misma estructura que se ha dispuesto en el cuestionario. Primeramente se detallarán los datos tomados con carácter general como son el sexo y la edad de las personas que han contestado. A continuación se presentan los resultados de los seis ámbitos de la realidad cotidiana en los que se ha descompuesto el término integración social y que, dependiendo de sus porcentajes, se puede inducir el grado de integración de las personas informantes. Por último se presentarán los resultados del apartado que se ha dedicado a valorar la percepción que las familias realojadas tienen sobre su nueva situación residencial.

3.2.1.- Sexo y edad

Figura 1.- Sexo de los encuestados



Fuente: Elaboración propia

El porcentaje de personas encuestadas es claramente favorable a las mujeres, lo que se explica porque éstas, de las personas principales, son las que con más frecuencia permanecen en la vivienda. Esta circunstancia que pudiera significar un sesgo en la información se convierte en un indicador fiable de que la información obtenida es de la persona que mejor puede opinar sobre aspectos de la vivienda, frecuencia de las relaciones sociales, etc.

Respecto a la edad de las personas que han contestado el cuestionario se ha situado en **39,76 años**, edad que en la comunidad gitana predominan los matrimonios consolidados con el número de hijos deseados ya en edad escolar.

3.2.2.- Ámbitos de integración social

Ámbito comunitario:

Las preguntas que se formulaban en este apartado pretendían recoger aspectos que se relacionan con el comportamiento de las familias realojadas en relación al uso y frecuencia que realizan de las dotaciones sociales del barrio donde se ubica la vivienda, así como de las relaciones personales que mantienen con el resto de los pobladores de la zona, incidiendo en si éstas lo son con personas gitanas o no, y si por ser de esta etnia ha percibido algún tipo de rechazo.

Tabla 1.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito comunitario

ÁMBITO COMUNITARIO				
	SÍ		NO	
1. ¿Acude a los comercios de su barrio para hacer la compra?	24	96 %	1	4 %
2. ¿Acude a comprar a las grandes superficies?	17	68 %	8	32 %
3. ¿Acude a actividades del Centro Social (CEAS)?	18	72 %	7	28 %
4. ¿Acude a algún otro equipamiento comunitario de la zona (centro salud, parroquia, deportivo...?)	23	92 %	2	8 %
5. ¿Acude con los hijos al parque del barrio?	21	94 %	4	6 %
6. Si alterna, ¿lo hace en los bares del barrio?*	15	60 %	8	32 %
7. ¿Tiene amistades en el barrio que no sean gitanos?	23	92	2	8 %
8. ¿Sus hijos tienen amigos en el barrio que no sean gitanos?	22	88 %	3	12 %
9. ¿Ha sufrido acciones de rechazo en su entorno comunitario?	4	16 %	21	84 %
* Dos encuestados no alternan en bares				

Fuente. Elaboración propia

Las personas encuestadas tienden claramente por la compra en el comercio más cercano, lo que se ajusta mejor a los niveles económicos de las familias y a su estructura familiar de la mujer dedicada las labores del hogar, entre ellas la compra diaria. Lo apuntado explica igualmente el descenso de los porcentajes de compra en grandes superficies.

De los equipamientos sociales de la zona es el CEAS (centro de acción social) con un 72 % el menos visitado por las familias encuestadas, superado por el centro de salud, centros deportivos y por el

parque con los hijos, contrariando a la idea muy extendida entre la población de que los gitanos visitan constantemente los servicios sociales básicos (CEAS)

La frecuencia en los bares del barrio no está generalizado, 60%, entre aquéllos que siguen el ritual del alterne.

En el aspecto relacional de las amistades se observa que tanto los adultos como los hijos de éstos mantienen, mayoritariamente; 92 % y 88 %, amistad con personas que no son de etnia gitana, cifra que no aclara el grado de camaradería ni la frecuencia de los encuentros.

Por último señalar que el 16 % de los informantes han sentido en alguna ocasión rechazo por parte de personas de su entorno, lo que tratándose de un indicador de percepción personal no es una cifra que tienda al desaliento.

Ámbito vecinal:

Este segundo apartado del cuestionario perseguía captar la valoración que las familias realojadas tienen de sus relaciones más cercanas y que siempre conllevan mayor complejidad, precisamente por eso; por la proximidad. Igualmente se buscaba conocer la implicación de las familias con los problemas existentes en la comunidad de vecinos, incluidos los económicos, y finalmente los hábitos de sus hijos en las relaciones con otros niños de la comunidad de vecinos.

Tabla 2.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito vecinal

ÁMBITO VECINAL				
	SÍ		NO	
10. ¿Pregunta a los vecinos sobre los asuntos tratados en las reuniones de la comunidad de vecinos?	14	56 %	11	44 %
11. ¿Tiene con sus vecinos la suficiente confianza como para solicitarles un favor?	19	76 %	6	24 %
12. ¿Suele tener conversaciones en espacios comunes con los vecinos?	25	100 %	0	0 %
13. ¿Ha tenido amonestaciones vecinales o conflicto con algún vecino?	7	28 %	18	72 %
14. ¿Los hijos de los vecinos acuden a tu casa a jugar/tarea/televisión, etc.?	9	36 %	16	64 %
15. ¿Sus hijos acuden a casa de los vecinos a jugar/tarea/televisión, etc.?	7	28 %	18	72 %
16. ¿Ha sufrido acciones de rechazo en su comunidad de vecinos?	5	20 %	20	80 %
17. ¿Está al día del pago de la comunidad de vecinos?	12	48 %	13	52 %

Fuente: Elaboración propia

Los encuestados no muestran excesivo interés, un 56 % afirmativo, por los asuntos tratados en las reuniones de comunidad de vecinos, derivado quizás del hecho de que ellos no son los propietarios de sus viviendas por lo que no acuden a las reuniones.

El grado de confianza con los vecinos se sitúa en porcentajes elevados, 76 %, aunque predomina con claridad el grado menor que supone la mera conversación en los pasillos o en el ascensor, 100 % de los preguntados.

En porcentajes nivelados se sitúan las visitas que los niños gitanos hacen a casa de sus vecinos, 28 %, y las entradas de los vecinos a la casa de las familias gitanas, 36 %.

Como en el ámbito anterior, y en porcentajes similares, las respuestas afirmativas a si han sentido en alguna ocasión un comportamiento de rechazo de algún vecino son de un 20 % porcentaje que se considera elevado ya que se trata de comunidades reducidas. Quizás se pueda relacionar este dato con el 28 % de las familias que han recibido amonestaciones o tenido algún conflicto con sus vecinos.

A la última pregunta sobre el estado de morosidad de las familias con la comunidad de propietarios el resultado es afirmativo en un 52 % de los casos. Analizado este dato desde la perspectiva de la integración social sin duda que las deudas de un vecino generan malestar y rechazo en el resto de vecinos que cumplen con sus pagos, por lo que este hecho tendrá su efecto negativo en la plena integración de las familias. Quizás también se puede relacionar este porcentaje con el citado anteriormente del rechazo y amonestaciones de algún vecino (20% y 28 %)

Ámbito laboral:

Se ha tratado de un ámbito que, debido a las circunstancias actuales del mercado laboral, ha sido complejo determinar qué aspectos del mundo del laboral se estudian, si la actual tasa de desempleo condiciona negativamente todo intento de analizar comportamientos y hábitos laborales que induzcan el grado de integración de un trabajador en su entorno laboral.

Coherentes con la situación se han realizado preguntas para personas desempleadas que estén inscritas en la oficina de empleo y un segundo apartado para informantes que en esa fecha tuviera empleo por cuenta ajena con contrato a jornada parcial o total.

Entre los encuestados que se encuentran en desempleo, la totalidad cumplen con el deber de fichar en la oficina de empleo, lo que tiene su explicación en que es requisito excluyente para la totalidad de prestaciones sociales.

En cambio un acto que es voluntario, informarse de programas de inserción, logra también un alto porcentaje, un 76 %.

Tabla 3.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito laboral

ÁMBITO LABORAL				
	SÍ		NO	
18. Si está en desempleo, ¿acude a fichar puntualmente a la oficina de empleo? *	21	84 %	0	0 %
19. Si está en desempleo, ¿se informa de programas de inserción laboral?	19	76 %	2	8 %
20. Si está en desempleo ¿ha acudido a cursos de formación laboral?	14	56 %	7	28 %
21. ¿Acude al trabajo con algún compañero de trabajo, vecino o conocido del barrio...? **	0	0 %	3	12 %
22. ¿Acude a eventos que se organizan en el trabajo (cenas, comidas, cumpleaños, actividades deportivas, etc.)?	2	8 %	1	4 %
23. ¿Tiene amistad con compañeros del trabajo fuera del horario laboral?	3	12 %	0	0 %
24. ¿Ha tenido algún conflicto con compañeros del trabajo?	0	0 %	3	12 %
25. ¿Encuentra dificultades a la hora de encontrar trabajo por el hecho de ser gitano? ***	16	64 %	8	32 %

* 21 encuestados se encuentran en desempleo
** 3 encuestados trabajan actualmente
*** 1 encuestado es pensionista

Fuente: Elaboración propia

En el apartado de preguntas dirigidas exclusivamente a los encuestados que actualmente trabajan se observa que aunque acuden al trabajo solos, posteriormente sí acuden con los compañeros a eventos laborales, perdura su relación fuera del horario laboral y nunca ha tendido conflictos.

El conjunto de los encuestados opinan que el hecho de ser gitano es una dificultad para encontrar trabajo (64 %)

Ámbito escolar:

La finalidad de este conjunto de preguntas de materia escolar era calibrar la respuesta de las familias realojadas ante situaciones cotidianas de la dinámica escolar. La referencia era tanto a los niños como alumnos y a los padres como responsables de los compromisos que se adquieren con la comunidad educativa como las citas con el profesorado, las actividades extraescolares, la recogida diaria de los niños, etc.

No se trataba de indagar en el absentismo o la calidad de asistencia y permanencia en las aulas, sino de valorar si desde que habitan en la vivienda normalizada se han producido cambios de comportamiento y conceptos sobre el entorno escolar.

Tabla 4.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito escolar

ÁMBITO ESCOLAR				
	SÍ		NO	
26. ¿Acude a las citas programadas por el tutor o solicita citas? *	21	84 %	1	4 %
27. Desde que vive en la vivienda, ¿sus hijos tienen menos faltas de asistencia a clase?	17	68 %	5	20 %
28. Si acude a recoger a los niños al colegio, se queda hablando con otros padres/madres?	19	76 %	3	12 %
29. ¿Sus hijos tiene amigos en el colegio que no sean gitanos?	22	88 %	0	0 %
30. ¿Sus hijos acuden a fiestas de cumpleaños de niños del colegio?	15	60 %	7	28 %
31. ¿Sus hijos acuden a actividades extraescolares?	8	32 %	14	56 %
32. ¿Sus hijos participan en algún equipo de deporte escolar?	6	24 %	16	64 %
33. ¿Ha tenido algún conflicto con el profesor o padres de niños?	6	24 %	16	64 %
* Tres familias no tienen hijos en edad escolar				

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en las contestaciones a la primera pregunta se generaliza con un 84 % el cumplimiento de acudir a las citas de tutores o de solicitar cita por parte de las familias si así se estima necesario en la evolución de los hijos. Este alto porcentaje nos indica una preocupación por el seguimiento de las normas escolares, hecho que sin duda tiene sus frutos en el porcentaje del 68 % de contestaciones afirmativas a una reducción de las faltas de asistencia a clase desde el cambio de residencia.

Esta favorable actitud de los padres respecto al entorno escolar se refleja nuevamente en el 76 % de los que una vez recogidos los hijos permanecen en conversación con otros padres, manifestación clara de un razonable nivel de habilidades sociales y de aceptación del grupo.

Las dos preguntas siguientes se refieren a la relación de los hijos con sus compañeros. El resultado es rotundo en la afirmación de los amigos que no sean gitanos (88 %) y aunque desciende a un 60% si se trata de ir a cumpleaños de compañeros cabe la duda de si es por la no aceptación mutua de un nivel más íntimo de amistad o por un componente económico que conlleva una invitación de cumpleaños.

Este mismo factor económico es el que puede condicionar los bajos porcentajes que alcanzan la afirmación en las dos siguientes preguntas sobre la asistencia a actividades extraescolares y una derivada de éstas, que es formar parte de un equipo de deporte escolar; 32 % y 24 % respectivamente.

Ámbito en igualdad de género:

Las nueve preguntas que se formulaban en este ámbito perseguían abarcar tanto el aspecto educativo de la igualdad de género como la concreción de ejemplos de la vida cotidiana del hogar en los que se manifiesta posteriormente la teoría educativa o los planteamientos verbales. Finalmente se ha preguntado sobre posicionamientos actuales de un rasgo histórico de la etnicidad gitana; la endogamia.

Tabla 5.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito en igualdad de género

ÁMBITO EN IGUALDAD DE GÉNERO				
	SÍ		NO	
34. ¿Reparten las tareas del hogar entre todos miembros de la familia?	12	48 %	13	52 %
35. ¿Educan a sus hijos/as en igualdad de género?	17	68 %	8	32 %
36. ¿Cree que una joven soltera debería trabajar fuera de casa?	22	88 %	3	12 %
37. ¿Cree que una mujer casada debería trabajar fuera de casa?	22	88 %	3	12 %
38. ¿Cree que la educación de los hijos/as es tarea de la pareja?	25	100%	0	0 %
39. ¿Los estudios son más importantes para los chicos que para las chicas?	3	12 %	22	88 %
40. ¿Colaboran los varones de la casa en las tareas domésticas?	16	64 %	9	36 %
41. ¿Le importaría que su hija se casará con un payo?	8	32 %	17	68 %
42. ¿Le importaría que su hijo se casará con una paya?	5	20 %	20	80 %

Fuente: Elaboración propia

Como se desprende de la primera pregunta, el reparto de tareas sigue siendo una asignatura suspensa, pero a la vista de los datos no excesivamente pendiente ya que los mismos están muy próximos, un 52 % reconoce no darse dicho reparto y un 48 % es afirmativo. Estos datos varían al alza cuando se pregunta (40) por la colaboración de los varones en el hogar; el porcentaje afirmativo sube hasta el 64 %. Parece evidente que no es lo mismo reparto que colaboración en las tareas del hogar.

En cuanto a la educación en valores en la igualdad, el 32 % de los entrevistados contesta que no educa a sus hijos en igualdad de sexos, aunque parece haber visos optimistas ya que, de acuerdo a

los resultados de la pregunta 38, un 100 % opinan que la educación es tarea de la pareja y en la pregunta 39 rechazan con un 88% que los estudios sean más importantes para los chicos.

Igualdad de porcentajes se produce en la opinión sobre el trabajo de la mujer fuera del hogar: 88 % afirmativo, tanto en soltera como en casada. Evidentemente esta igualdad de porcentaje no tiene la misma significación; el dato de la mujer casada conlleva mayor carga de cambio social.

Para finalizar este ámbito se solicita la opinión sobre los matrimonios mixtos, destacando por significativo y como resumen de los datos de las dos preguntas, que un 32% afirman que sí les importaría un matrimonio mixto de su hija, explicado por un intento de proteger la descendencia.

Ámbito de participación social:

La amplitud de este ámbito quedaba aceptablemente compendiada en tres preguntas que se refieren al interés por la pertenencia a algún tipo de asociación que no fuera específica gitana. Se pretendió abarcar tanto en la etapa adulta como el periodo escolar y las edades juveniles.

En un primer momento se contempló un conjunto de preguntas sobre la participación política y sindical de estas familias, pero se descartó posteriormente por entender que era desproporcionada la incomodidad de las preguntas con el interés efectivo para el objetivo de este trabajo.

Tabla 6.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con el ámbito de participación social

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
	SÍ		NO	
43. ¿Pertenece a alguna asociación que no sea gitana?	4	16 %	21	84 %
44. ¿Pertenece al AMPA del colegio de los hijos? *	6	24 %	16	64 %
45. ¿Sus hijos participan en algún equipo o grupo juvenil?	4	16 %	18	84 %
* Tres familias no tienen hijos en edad escolar				

Fuente: Elaboración propia

La pertenencia a una asociación no gitana es contestada negativamente en porcentajes contundentes, un 84 %, hecho que se reduce a un 64 % si se trata de formar parte del AMPA del colegio de los hijos. Sin duda alguna el alto porcentaje de familias gitanas que pertenecen a una asociación específica gitana colma suficientemente un posible interés de los encuestados por vincularse con una entidad asociativa.

Los resultados se repiten en la consulta sobre la participación de los jóvenes de la familia en equipos deportivos o asociaciones juveniles; un 16 % afirmativos y un 84 % negativos lo que puede explicarse por un motivo económico o porque, al igual que sus padres, ven cubiertas sus expectativas asociativas con las actividades juveniles de las asociaciones gitanas.

3.2.3.- Percepción de la nueva situación residencial

El último apartado del cuestionario ya no responde a los ámbitos que se han determinado para el concepto de integración social sino que obedece a dos de los objetivos específicos del presente trabajo: medir la percepción, favorable o desfavorable, que las familias realojadas tienen de su vivienda normalizada y evaluar el grado de cumplimiento de las expectativas que las familias se crearon antes de su realojo.

Tabla 7.- Respuestas a las cuestiones relacionadas con la percepción de la nueva situación residencial

PERCEPCIÓN DE LA NUEVA SITUACIÓN RESIDENCIAL					
	POCO		REGULAR		MUCHO
1. ¿Cree que ha mejorado su situación respecto a la anterior?	0	0 %	2	8 %	23 92 %
2. ¿Está satisfecho de habitar en una vivienda normalizada?	0	0 %	2	8 %	23 92 %
3. ¿Está satisfecho con tus vecinos, barrio, colegio...?	1	4 %	6	24 %	18 72 %
4. La situación actual, ¿se parece a lo que se imaginaba que era?	4	16 %	13	52 %	8 32 %
	SÍ				NO
5. ¿Volvería a la situación residencial anterior?	2	8 %			23 92 %

Fuente. Elaboración propia

El 92 % de las familias creen que ha mejorado mucho su actual situación respecto a la que vivían, hecho que parece lógico a la vista de la realidad de chabolismo o infravivienda de la que partían.

Igualmente de categórico, un 92 %, es el porcentaje de satisfacción de las personas realojadas en sus viviendas normalizadas es decir; en un inmueble en condiciones constructivas adecuadas,

dispersas por todo el territorio municipal y en entornos urbanísticos consolidados y dotados de todo tipo de servicios.

Este máximo grado de satisfacción desciende 20 puntos porcentuales (mucho; 72 %, regular; 24 % y poco; 4 %) si introducimos el contexto vecinal y comunitario. Una vez más queda patente que es el factor relacional, las relaciones interpersonales las que realmente suponen una dificultad en los procesos de realojo de familias.

En cuanto al cumplimiento de las expectativas creadas, éstas se quedan a medias ya que el 52 % de las familias interrogadas creen un término medio (regular) la realidad a lo imaginado. No se considera excesivo un 32 % de cumplimiento total (mucho) de las expectativas creadas por las familias

Respecto a la posibilidad de un retorno a la situación de partida se repiten los porcentajes de la primera y segunda pregunta. Así, el 92 % de los muy satisfechos en esa primera pregunta se convierten en ésta en un 92 % de los que no retornarían. El 8 % de los regulares en citadas preguntas corresponde con el 8% de los que sí estarían dispuestos a regresar a su situación anterior. Quizá esta opinión favorable al retorno está alentada por los agobios económicos que muchas familias realojadas sufren mensualmente para abonar todos los pagos que conlleva una vivienda normalizada (electricidad, agua, calefacción, comunidad de vecinos...)

3.3.- DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS

Una vez que se han presentado los resultados en sus correspondientes tablas se analizará la información más destacada que ha sido proporcionada por la aplicación del cuestionario entre las familias realojadas seleccionadas en la muestra.

La información sobre aspectos generales de las personas encuestadas como son el sexo y la edad presentan unos resultados que, en términos globales, facilitarán la consecución de los objetivos del presente trabajo. Quiere decirse que, la presencia mayoritaria de la mujer entre los encuestados (80 %) es motivado porque ella es la que más permanece en la vivienda y su entorno, lo que nos garantiza una información más relevante y fiable. Igualmente ocurre con la edad media de los informantes (39,76 años) nos asegura unos matrimonios consolidados pero que están activos en todos los ámbitos sobre los que se preguntan (dinamismo vecinal y comunitario, ámbito escolar, laboral, etc.), por tanto la información obtenida es completa y cualificada.

En el ámbito comunitario los resultados nos muestra unas familias que frecuentan los servicios y dotaciones del barrio donde están ubicados; 96 % el comercio del barrio, 72 % el CEAS, 92 % el centro de salud, deportivos, etc. y el 94 % los parques con sus hijos). Esta alta frecuencia producirá igualmente un número importante de interacciones personales, como así parece concluirse del elevado porcentaje de encuestados que dicen tener amigos en el barrio, tanto ellos como sus hijos,

que no son gitanos: 92 % y 88 % respectivamente. Sin duda que este ambiente favorable deriva en que un 84 % no siente que haya sufrido acciones de rechazo en su entorno comunitario

En un contexto más cercano y directo como es el vecinal se observa con los porcentajes de las contestaciones afirmativas en las seis primera preguntas se sitúan en niveles altos en las tres primeras (56 %, 76, y 100 % respectivamente) que afectan a situaciones cotidianas de carácter más trivial, aunque no exenta de habilidades sociales. Los porcentajes descienden paulatinamente si se trata de acciones de mayor intimación y confianza como que los hijos se intercambien entre viviendas en sus actividades (28% y 36 % respectivamente), en una muestra clara de relaciones interpersonales no plenas sino controladas mutuamente.

Como ya se ha indicado el ámbito laboral es el más complejo por el condicionante de la alta tasa de desempleo en general y en el colectivo gitano en particular. A pesar de ello, los resultados obtenidos son concluyentes tanto en desempleados con en ocupados. Los elevados porcentajes en contestaciones afirmativas de los encuestados desempleados: 84 %, 76 % y 56 % reflejan una motivación clara por cumplir con las responsabilidades que la legislación establece a las personas inscritas como demandante de empleo: fichar periódicamente, estar atentos a programas de inserción laboral y acudir a cursos formativos. Por su parte los encuestados que trabajan manifiestan complicidad con sus compañeros, evitando rotundamente choques con los mismos (0 % de conflictos)

En la única pregunta afecta a toda la muestra (la nº 25) el resultado nos ofrece una de las causas de la alta tasa de desempleo entre la población gitana ya que el 64 % contesta afirmativamente que encuentra dificultades para encontrar trabajo por el hecho de ser gitano. Su percepción de las oportunidades parten en sentido negativo y el resultado final posteriormente lo confirmará; desempleo desmedido y abrumador.

En el ámbito escolar es de destacar el porcentaje de conflictividad que han declarado los 22 encuestados con hijos en edad escolar. Casi un tercio de éstos afirma haber tenido algún conflicto con el profesor o con algún parent. Al margen de razones, parece evidente que el dato es excesivo y desconcertante, máxime si se analiza la tabla 4 en su conjunto. Se observa que la tendencia del resto de resultados es favorable: un 84 % acuden a las citas de los tutores, el 68 % afirma un descenso de las faltas de asistencia, un 88 % afirma tener amigos no gitanos, un 76 % interacciona con otros padres a la salida del colegio, etc. Las causas quizá haya que indagarlas no exclusivamente en factores de integración social.

En el ámbito de la igualdad de género los dos porcentajes que marcan tendencia son los de la primera y segunda pregunta (nº 34 y nº 35) que sitúan en 52 % los encuestados que reconocen un no reparto de las tareas del hogar y en un 32 % los que no educan a sus hijos en valores de igualdad de género. Estos datos no guardan la obligada coherencia con otros como el 100 % que afirman que la educación de los hijos es tarea de la pareja o el 88 % que manifiesta no hacer distinción en la importancia de los estudios entre el hijo y la hija. Igualmente se presume un poco elevado el

porcentaje del 64 % que responde afirmativamente a la colaboración de los varones en las tareas domésticas.

Otro detalle de la no igualdad de género se desprende de la diferencia de 12 puntos porcentuales existente entre los resultados de las dos preguntas referidas a los matrimonios mixtos. Si es la hija la que se casa con una persona no gitana los que se muestran contrarios ascienden al 32 %, mientras que si el que se casa con una mujer no gitana es el hijo esta cifra desciende al 20 %. Si bien estas opiniones tienen también un componente de protección de la etnicidad gitana

Respecto al ámbito de la participación social se observa una coincidencia de porcentaje en la no pertenencia a asociaciones no gitanas; 84 %, y algo menor (64 %) cuando se trata de pertenecer a asociaciones de madres y padres de alumnos. Esta contundencia en el resultado no significa una indiferencia del colectivo gitano por el asociacionismo en general, sino que esa implicación social la tienen suficientemente canalizada a través de las asociaciones gitanas.

En el apartado sobre la percepción de la nueva situación residencial se advierte que en las tres primeras preguntas los porcentajes máximos están en la alternativa de respuesta “mucho” con un 92% repetido y un 72 %, lo que lleva a pensar que, en general, el proceso de realojo está teniendo buena aceptación entre las familias realojadas. Si lo indicado se relaciona con el resultado de la 5^a pregunta referida a la posibilidad o no de una vuelta a la situación residencial anterior queda doblemente ratificado ya que el 92 % de los encuestados no volvería a tiempos pasados.

De acuerdo a los resultados de la 4^a pregunta puede afirmarse que las expectativas creadas antes del realojo se han colmado con unos porcentajes aceptables, ya que el 52 % opina que su cumplimiento es regular y el 32 % manifiestan que lo que están viviendo coincide mucho con lo que se esperaban.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se exponen a continuación son el resultado del análisis final que se ha efectuado con la conjunción de los objetivos que se propusieron al comienzo del trabajo, la aportación bibliográfica de los autores consultados y la discusión crítica de los resultados más destacados que han sido proporcionados de la aplicación del cuestionario entre las familias realojadas seleccionadas en la muestra.

En este trabajo se ha tratado de investigar si el objetivo de todos los planes de realojo que es posibilitar la plena integración social de los ciudadanos que habitan en chabolas o infraviviendas, se ha alcanzado con estas familias que han sido reubicadas en una vivienda normalizada o, si por el contrario, solo se ha logrado una mejora de las condiciones residenciales de dichas familias.

En primer lugar se puede concluir que los resultados son favorables en aquellos ámbitos que recogen aspectos de la función de la vivienda como espacio de socialización y aprendizaje de roles y estructuras sociales: acudir a comercios del barrio y otros equipamientos sociales, acudir al parque con los hijos, acudir a recoger a los hijos al colegio, alternar, eventos del trabajo, actividades extraescolares etc. Por tanto esta alta frecuencia de los contactos sociales facilita el aprendizaje de convivir en sociedad y por ende la integración social.

Igualmente son aceptables los resultados de aquellos ámbitos que se refieren a las relaciones interpersonales y de amistad: amistades en el barrio que no sean gitanas, amigos de los hijos en el colegio, confianza con los vecinos de comunidad, amistades en el trabajo, etc. Esta elevada asiduidad de relaciones lleva a concluir que, efectivamente, se da un grado de aceptación mutua y un razonable grado de integración social de estas familias

El cumplimiento de los deberes que establece la dinámica social para acceder al derecho de las personas, en situaciones y con necesidades concretas, a participar en todos los ámbitos de la sociedad se ve respondida por estas familias favorablemente en los altos porcentajes afirmativos a las obligaciones de fichar en la oficina de empleo, informarse de los programa de inserción laboral y cursos de formación, acudir a las citas de los tutores, de sus hijos, reuniones de comunidad de vecinos, etc. Estos comportamientos de normalización ciudadana forman parte de los principios de la integración social.

Los niveles de participación social de las familias realojadas, tanto a nivel individual (celebraciones de cumpleaños de otros niños, actividades extraescolares, pertenencia a equipos deportivos, eventos del trabajo, etc.) como a nivel grupal (AMPA colegio de los hijos, asociación no gitana, grupos juveniles, etc.) son bajos en general lo que, aparte de tener un condicionante económico, indica que las familias no consideran un elemento esencial de la integración social la participación e implicación en entidades sociales o actividades grupales.

Las cuestiones que indagaban sobre las actitudes de rechazo del entorno comunitario o vecinal, conflictos vecinales o con compañeros del trabajo o con profesores de los hijos, etc. arrojan resultados por encima de la mitad porcentual, aunque no dejan de ser los más negativos de los presentados en todo el trabajo. Como ya se ha señalado es el factor de las relaciones interpersonales las que realmente suponen una dificultad en los procesos de realojo de familias pero no dejan de ser comportamientos que significan una dificultad a superar en el proceso de integración pero no la oclusión del mismo.

La primacía de las relaciones masculinas en la construcción de la vida social, la autoridad última paterna y la ideología machista han sido elementos de socialización en la etnia gitana que se han trasmisido como valor y pauta de integración en el grupo. Esta androcracia parece presentar un cuestionamiento a la vista de los resultados del ámbito en igualdad de género. De ellos se

desprende que los objetivos que va logrando la integración social en estas familias tiene dos derivaciones: por un lado se reivindican situaciones de igualdad de oportunidades a la vez que se respetan las diferencias de la identidad gitana pero con posiciones sociales nuevas. El máximo ejemplo se tiene en la endogamia étnica y cómo la frecuencia de matrimonios mixtos se convierte en un indicador de la integración de las minorías étnicas.

En resumen, y para finalizar con la valoración del objetivo general del trabajo, se puede concluir que la vivienda, aunque por sí misma tiene una capacidad de influjo limitada, es un factor de integración social que proporciona a las familias que la habita un conjunto de oportunidades en el ámbito comunitario, vecinal, laboral, escolar y participación social que inciden directamente en el avance paulatino en el proceso de integración social de las familias realojadas.

Respecto a los objetivos específicos este trabajo se ha centrado en aspectos perceptivos y de expectativas de las familias realojadas respecto a su nueva situación residencial. Las conclusiones a las que se han llegado son:

- Los planteamientos teóricos sobre la función social de la vivienda defienden en su mayoría que son las personas, las familias las que dan dimensión de asentamiento al soporte físico construido (casa-vivienda). Mediante la acción de habitar, ésta se transforma en un hogar que es la base para el cumplimiento de sus funciones propias y cuando se convierte realmente en un factor de anclaje social.
- La nueva situación residencial es percibida por las familias realojadas de forma mayoritaria como muy favorable, hecho que lleva a pensar que, en general, el proceso de realojo está teniendo buena aceptación entre citadas familias y que éste es igualmente percibido como una mejoría respecto a la situación de chabolismo o infravivienda de la que procedían.
- La evaluación del grado de cumplimiento de las expectativas creadas por las familias antes del realojo puede afirmarse que es positiva, aunque las familias valoran que quedan todavía esperanzas sin cumplirse al imaginar una vida cotidiana más tranquila sin las dificultades económicas que muchas de estas familias sufren mensualmente para abonar todos los pagos que conlleva una vivienda normalizada.
- Una vez superado el periodo de adaptación en su nuevo domicilio surgen otras dificultades que aparecen con el devenir de los años: deterioro de las viviendas, el hacinamiento dentro de las viviendas de varias familias ligadas por el parentesco, impagos de comunidades de vecinos, impagos y cortes de suministros del hogar, etc. que ponen en cuestión los requisitos de integración residencial de accesibilidad, habitabilidad y estabilidad. Estos factores influyen tanto en la percepción de las familias de la vivienda normalizada como en el proceso cotidiano

de la integración social, pudiéndose convertir en un desencadenante de los procesos de exclusión social y residencial.

Este trabajo ha tratado de verificar que la vivienda normalizada supone efectivamente un factor que favorece los procesos de integración social de las familias realojadas. Estas familias perciben esa vivienda como una mejoría en sus condiciones de vida que colman parte de las expectativas creadas mientras residían en chabolas o infraviviendas. Estas conclusiones deben ser un motivo de satisfacción para los responsables de los programas de realojo, así como un acicate para las Instituciones Públicas competentes para fomentar la puesta en marcha o facilitar la continuidad de este tipo de programas que tienen como principal instrumento la vivienda pero como fin último la integración social mediante la intervención social de carácter integral.

5. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

5.1.- LIMITACIONES

El principal elemento que ha limitado este trabajo ha sido el no contar con estudios anteriores sobre el tema abordado. Su existencia nos podría haber surtido de datos y valoraciones para haber establecido una comparativa entre una situación pasada y la que ha resultado de nuestra investigación.

Al no disponerse de estudios anteriores, nuestro trabajo no ha podido hacer referencia a ellos, por lo que se carece de ese análisis comparativo que nos hubiese gustado llevar a cabo y que hubiese permitido valorar la progresión, los avances y retrocesos de los procesos de integración social de las familias realojadas.

5.2.- PROSPECTIVA

Como ya se ha indicado en varias ocasiones a lo largo de este trabajo, éste sólo pretendía analizar si la vivienda normalizada estaba logrando acercar a las familias realojadas a los contextos sociales normalizados.

No se pretendía, por tanto, entrar a analizar cómo el factor vivienda está condicionado a su vez por los factores de exclusión social, tanto laborales como económicos y culturales.

Quedaría para futuros trabajos de investigación social un análisis más voluminoso y profundo de la importancia de la vivienda normalizada como factor de integración social pero contemplando

La vivienda como factor de integración social de familias chabolistas realojadas en viviendas normalizadas toda la serie de características y dimensiones de la exclusión social, que en las familias gitanas adquieren especial sentido.

En la parte introductoria de este trabajo ya se decía que estas familias pasan de una situación de marginalidad en los años de chabolistas e infravivienda a, una vez realojadas, situaciones de vulnerabilidad y exclusión social para acabar en zonas de integración social. Considerando estas tres fases se trataría de estudiar en profundidad todas las variables sociales que condicionan cada una de ella y determinar, con una dimensión más global, los niveles de integración de las familias realojadas en viviendas normalizadas.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y BIBLIOGRAFÍA

6.1.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRÄNDLE SEÑÁN, Gaspar y GARCÍA LUQUE, Olga (2013). *Análisis y medición de la exclusión residencial*. En Hernández Pedreño Manuel, *Vivienda y Exclusión Residencial* (pp. 139-170). Murcia. Ediciones de la Universidad de Murcia (Editum)

BRAVO MOLINA, Carlos (2001). *Etnia y etnicidad: dos categorías en construcción*. Revista de Ciencia Humanas, nº 25. Recuperado de la <http://www.utp.edu.co>

CALVO PALOMARES, Ricard (2008). *Políticas de integración social a nivel local: un trabajo en la sombra*. Revista Documentación Social, Nº 151, 2008. Recuperado de la <http://www.caritas.es>

CARTA SOCIAL EUROPEA (1996). Consejo de Europa. Recuperado de la <http://www.empleo.gob.es>

CASELLES PÉREZ, José Francisco (2013). *Vivienda y pueblo gitano*. En Hernández Pedreño Manuel, *Vivienda y Exclusión Residencial*. Murcia. Ediciones de la Universidad de Murcia (Editum)

CASTEL, Robert (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Recuperado de la <https://catedraco12.files.wordpress.com>

CORTÉS ALCALÁ, MENÉNDEZ GARCÍA, NAVARRETE RUIZ (2004) *La vivienda como factor de integración social en los inmigrantes*. Revista Documentación Social, nº 132. Recuperado de la <http://www.Cáritas.es>

CORTÉS ALCALÁ Luis y ANTÓN ALONSO Fernando (2007). *La exclusión residencial*. Revista Gitanos: Pensamiento y Cultura, nº 40-41. 2007. FSG. Recuperado de la <http://www.gitanos.org>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS de 1948. Naciones Unidas (ONU). Recuperado de la <http://www.un.org>

DURKHEIM, Émile (1893). *La División del Trabajo Social*. Estudio preliminar de Rodríguez Zúñiga, Luis. Torrejón de Ardoz. Akal, (1987)

FUNDACIÓN FOESSA (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid. FOESSA. Recuperado de la <http://www.foessa.es>

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. D'ALEPH equipo de investigación (2008). *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2007*. Madrid. Edita Fundación Secretariado Gitano

GARCIA SERRANO, Carlos y MALO, Miguel Ángel (1996). *El comportamiento económico de los excluidos: un modelo para la política social en AAVV, Pobreza, necesidad y discriminación*. Madrid. Fundación Argentaria-Visor

GARRETA BOCHACA, Jordi (2003). *La integración sociocultural de las minorías étnicas*. Barcelona. Editorial Anthopos

GONZÁLEZ ORDOVÁS, M^a José (2011). *El derecho a la vivienda en el contexto de los derechos sociales*. Universidad de Zaragoza. Recuperado de la <http://www.tiempodelosderechos.es>

HECKMANN, Friedrich (1999). *Integración y política de integración en Alemania*. Recuperado de la <http://web.upcomillas.es>

HERNÁNDEZ PEDREÑO, Manuel (Coordinador de obra) (2013). *Vivienda y Exclusión Residencial*. Murcia. Ediciones de la Universidad de Murcia (Editum)

HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO Carlos, BAPTISTA LUCIO Pilar (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid. MacGraw-Hill Interamericana de España

LAPARRA, Miguel (coord.) (2007): *Situación social y tendencias de cambio en la Comunidad Gitana*. Universidad Pública de Navarra-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de la <http://www.fsgg.org>

LEY 9/2010, de 30 de agosto del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL, nº 173, de 07 de septiembre de 2010. Recuperado de la <http://www.jcyl.es>

LEY 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de Vivienda de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL, nº 244, de 20 de diciembre de 2013. Recuperado de la <http://www.jcyl.es>

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD, (2011). *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007*. Madrid. Edita MSPSI. Recuperado de la <http://www.msssi.gob.es>

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2012). *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*. Madrid. Edita MSSSI. Recuperado de la <http://www.msssi.gob.es>

ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991). *Observación general 4, documento E/1991/23: El derecho a una vivienda adecuada*. Recuperado de la <http://www1.umn.edu>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE 1966. Naciones Unidas (ONU). Recuperado de la <http://www2.ohchr.org>

PINILLA BURGOS, Ricardo (2005). *Vivienda, casa, hogar: Las contribuciones de la filosofía al problema del habitar*. Revista Documentación Social nº 138. Cáritas Recuperado de la <http://www.caritas.es>

PISARELLO, Gerardo (2008). *El derecho a la vivienda como derecho social: implicaciones constitucionales*. Revista Catalana de Derecho Público, núm. 38, 1-12. Recuperado de la <http://www10.gencat.net>

REQUENA SANTOS, Félix (1994). *Redes de amistad, felicidad y familia*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas REIS Nº 66. Recuperado de la <http://www.reis.cis.es>

SAN ROMÁN ESPINOSA, Teresa (1984). *Antropología aplicada y relaciones étnicas*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas REIS Nº 27. Recuperado de la <http://www.reis.cis.es>

SIERRA FONSECA, Rolando (2001). *Integración social y equidad en la perspectiva del desarrollo humano sostenible*. Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 1 (PNUD). Recuperado de la <http://www.catedradh.unesco.unam.mx>

SOROKÍN, Alexandrovich (1969). *Sociedad, cultura y personalidad*. Madrid. Ediciones Aguilar

TEZANOS, José Félix (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid. Biblioteca Nueva

VICENTE GIMÉNEZ Teresa, RUBIO FERNÁNDEZ Eva, MARTÍNEZ COY José (2013). *El Derecho a la vivienda*. En Hernández Pedreño Manuel, *Vivienda y Exclusión Residencial* (pp. 23-52). Murcia. Ediciones de la Universidad de Murcia (Editum)

VINCLE. Camats Creus Dolors, Planas Francina, Cobacho Haya Judith, (2007). *Hábitat, exclusión residencial y comunidad gitana*. Revista Gitanos: Pensamiento y Cultura, nº 47-48. 2007. FSG. Recuperado de la <http://www.gitanos.org>

6.2.- BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2009. *Mejora de la vivienda de la población romaní y eliminación de los asentamientos chabolistas en España*. Octubre 2009. Recuperado de la <http://bookshop.europa.eu/es>

CIS Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). *Catálogo de encuestas*. Recuperado de la <http://www.cis.es>.

GARCÍA CÍVICO, Jesús (2010). *La medición de la integración social de los inmigrantes a través un sistema de indicadores coherente con la noción de ciudadanía inclusiva*. Recuperado de la <http://www.ciedh.es>

GARCÍA MUÑOZ, Tomás (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación.*

Recuperado de la <http://cvonline.uaeh.edu.mx/>

RODRIGUEZ, Isidro (2002). *La relevancia de la vivienda en los procesos de inclusión social con la Comunidad Gitana.* Revista Gitanos: Pensamiento y Cultura nº 16. FSG. Recuperado de la <http://www.gitanos.org>

RODRIGUEZ OSUNA Jacinto, FERRERAS María Luisa, NUÑEZ Adoración (1991). *Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral.* REIS nº 54. Recuperado de la <http://dialnet.unirioja.es>

SUBIRATS, Joan (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea.* Recuperado de la <http://www.estudios.lacaixa.es>

VALLVÉ, Xavier (2009). *Estudio Temático sobre la Población Gitana y la Vivienda en España.* Gabinet d'Estudis Socials. Recuperado de la <http://www.gabinet.com>

7. **ANEXOS**

7.1.- **ANEXO 1**

Programa Municipal de Realojo de Chabolistas y en Infravivienda (Programa Municipal Dual) del Ayuntamiento de Burgos: Intervención y metodología

1.- Inicio de la intervención social

A comienzos del año 1998 se inicia la intervención social que se había estructurado en el Programa Municipal de Realojo de familias chabolistas y en infravivienda (Programa Municipal Dual). La ejecución y desarrollo es llevado a cabo en gestión indirecta concertada por la Fundación Lesmes. La primera acción del Equipo Técnico fue realizar un análisis de la realidad social del fenómeno del chabolismo y la vivienda precaria en la ciudad de Burgos.

En este primer diagnóstico de la situación de familias que habitaban en asentamientos constituidos por viviendas prefabricadas, chabolas, infraviviendas o viviendas carentes de condiciones de habitabilidad, que situaban a las mismas en avanzados procesos de marginalidad, se constató la existencia de familias asentadas en las siguientes zonas de la ciudad:

- **Poblado de Bakimet:**

- 23 familias en viviendas prefabricadas
 - 20 familias en chabolas

- **Poblado “El Encuentro”:**

- 27 familias en viviendas prefabricadas
 - 12 familias en chabolas

- **Zonas urbanas:**

- Centro: 17 familias en infravivienda
 - Río Vena: 3 familias en infravivienda. 1 familia en chabola
 - San Julián: 13 familias en infravivienda. 6 familias en chabolas
 - S. Pedro y S. Felices: 11 familias en infravivienda
 - S. Pedro Fuente: 7 familias en infravivienda
 - Gamonal: 12 familias en infravivienda. 4 familias en chabola

Censo de familias Programa Municipal Dual. Año 1997		
V. PREFABRICADA	CHABOLA	INFRAVIVIENDA
50 familias	43 familias	63 familias
TOTAL: 156 familias		

2.- Planteamiento metodológico del Programa Municipal de Realojo de Chabolistas y en Infravivienda (Programa Municipal Dual)

El marco teórico del Programa Municipal que ha sido seguido en estos diecisiete años de intervención social partía de una serie de premisas tomadas de desaciertos cometidos en otras políticas o programas de realojo que, a menudo, no han supuesto el éxito esperado debido básicamente a que se han realizado:

- Actuaciones que han supuesto el traslado de poblados chabolistas a localizaciones alejadas del casco urbano, lo que reproduce situaciones de marginalidad y potenciales guetos.
- Política de adjudicación de viviendas que no ha ido acompañada de otras medidas integradoras previas al realojo.
- Las familias realojadas, no han recibido el adecuado programa de apoyo social y formativo para su acceso al mercado laboral, como medio de superación de su situación de marginalidad y su falta de integración social.
- Programas de realojo que no han tenido en cuenta la dispersión de este colectivo

a) Principios de intervención:

- La intervención social tendrá siempre un **carácter integral**. Para garantizar la eficacia, es necesario abordar todas las áreas: salud, educación, vivienda, justicia, trabajo....
- El tratamiento se realizará de forma **individualizada**. Cualquier intervención requiere la realización de planes individuales o de itinerarios personalizados de inserción, para cada familia y para cada persona.

- El objetivo es la promoción y **la autonomía del individuo**.
- **La inserción en el ámbito laboral** será el objetivo para que cada familia, cada individuo, desarrolle su autonomía económica.
- El objetivo a perseguir será siempre un **compromiso de cambio** de cada familia y de cada persona. La contraprestación constituye una presión terapéutica y siempre estará incluida dentro de un proceso de inserción programado, cuyo protagonista es el individuo
- El trabajo se realizará en equipo. La metodología de trabajo será la propia de un **equipo interdisciplinar**.

b) Criterios de intervención:

- Intervención individual con cada una de las familias, previa al realojo y posterior al realojo.
- Intervención integral, abarcando todas las áreas de la persona (salud, higiene, habilidades sociales, formación, empleo, organización...)
- Realojos dispersos por toda la ciudad, con viviendas adaptadas a sus demandas y necesidades.
- Sistema de incentivos (salarios sociales) que faciliten la adaptación a la nueva situación.
- Favorecer y potenciar el acceso a la formación y al empleo como la vía principal de normalización

c) Población diana

El Programa se dirige a familias residentes en Burgos, en proceso de exclusión, que habitan en asentamientos constituidos por chabolas, prefabricadas, caravanas o infraviviendas.

Los criterios para la selección de las familias son:

- Condiciones de la vivienda: Prioridad a las familias que habiten en viviendas más deterioradas.
- Posibilidades de inserción social: Destacar aquellas familias que alcancen mayor nivel de habilidades para desenvolverse de forma autónoma.
- Empadronamiento en Burgos con tres años de antigüedad como mínimo.

Se incluyen igualmente aquellas familias que habitan en infraviviendas, entendiendo que son viviendas ubicadas en el caso urbano que se encuentran en estado ruinoso o carente de condiciones de habitabilidad.

d) Objetivo general

- Posibilitar la plena integración social de los ciudadanos burgaleses que habitan en chabolas o infraviviendas, mediante un plan integral de intervención.

e) Proyectos y actividades:

1. PREVENCIÓN

- Objetivos:
 - Informar, orientar y asesorar sobre los derechos, deberes y recursos a la población en general.
 - Conseguir la participación e implicación de los propios afectados.
- Áreas de intervención:
 - Información y orientación.
 - Informar y orientar sobre los recursos apropiados.
 - Conseguir la participación de los propios afectados.
 - Informar sobre las nuevas familias objeto de programa.
 - Informar sobre los nuevos asentamientos e infraviviendas detectadas.
 - Mantenimiento del entorno.
 - Tramitar las gestiones necesarias para el buen mantenimiento del entorno (alumbrado, pavimentación, recogida de basuras, perros, desratización, arquetas de agua...)
 - Demolición de las chabolas desalojadas

2. ACOGIDA

- Objetivos:
 - Informar sobre el ámbito de aplicación, objetivos de programa y metodología a la población, y más específicamente, a aquellas familias que pudieran ser objeto de intervención desde este programa.
- Área de intervención:
 - En este programa se recoge la información sobre las necesidades de las familias carentes de un hábitat adecuado para el desarrollo integral de la persona. Con esta información se elabora un prediagnóstico de su situación, derivando hacia otros recursos en el caso que fuera necesario. Un seguimiento continuo de las familias facilitará la actualización de la información archivada.

3. EDUCACIÓN FAMILIAR

- Objetivo:
 - Potenciar la plena autonomía de la familia mediante proyectos de educación familiar integrales e individualizados.
- Áreas de intervención:
 - **Área de salud e higiene:** formar en la correcta utilización de los servicios sanitarios, así como fomentar hábitos de higiene saludables.
 - **Área de educación:** responsabilizar a los padres de la educación y seguimiento escolar de sus hijos, evitando el absentismo y controlando el fracaso escolar.
 - **Área de economía familiar y organización doméstica:** potenciar la autonomía familiar mediante una adecuada organización doméstica.
 - **Área de habilidades y relaciones sociales:** fomentar las habilidades sociales necesarias para una correcta integración en su nuevo contexto.
 - **Área de formación y empleo:** promover la formación integral y potenciar y favorecer el acceso al mundo laboral.
 - **Área de uso y conservación de la vivienda:** fomentar el buen uso y conservación de la vivienda.

El programa de educación familiar se ejecutará mediante entrevistas personales en el propio domicilio de los usuarios. La frecuencia de las mismas depende del nivel de integración social en el que se encuentre.

La intensidad de la educación familiar varía en función del nivel de integración en el que se encuentre cada familia, haciendo especial hincapié en aquéllas cuyo proceso sea más lento y carezcan de habilidades sociales.

4. GESTIÓN DE VIVIENDA

La elección de modalidad y otras características como la zona o el tipo de vivienda dependerá siempre de la situación económica y socio familiar, del plan de educación familiar y de la motivación y respuesta de la propia familia, así como de sus necesidades.

Se hace necesario para el desarrollo de este proyecto la cooperación y coordinación con las diferentes entidades, tanto en el asesoramiento técnico, jurídico y urbanístico.

Criterios para la compra de viviendas son:

- Dispersión por los diferentes barrios de la ciudad, evitando una excesiva concentración en una zona y descartando el realojo de más de una familia en un mismo edificio o calle.
- Estructura de la vivienda, garantizándose que reúna condiciones de habitabilidad dignas para su ocupación (antigüedad, primeras plantas, casas unifamiliares, nº de vecinos)
- La vivienda debe carecer de suministros del hogar y comunitarios que signifiquen una carga excesiva para el nivel económico de las familias.
- La zona de ubicación deberá estar urbanizada y dotada de todos los servicios comunitarios, así como de una estructura y composición social que favorezca la integración social de los futuros ocupantes.
- El precio de la vivienda deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias municipales.

Criterios de selección de familias y adjudicación de la vivienda más adecuada a cada una de ellas, serán los siguientes:

- Circunstancias socio-familiares (económicas, sociales, sanitarias...)
- Composición familiar y superficie de la vivienda.
- Grado de conflictividad de cada uno de los miembros de la unidad familiar, especialmente referido a los hijos menores.
- Evolución de las familias en los programas de promoción social, estimándose que aquéllas que presenten un historial más favorable sean prioritarias.
- Se procurará respetar que los niños permanezcan en la zona de influencia del centro escolar al que asisten, máxime si éstos presentan un nivel de integración escolar alto.
- Contemplar si los cabezas de familias de los realojados son “jefes de clan” en previsión de las numerosas visitas familiares que recibirán.
- La permanencia de una familia en el Programa Municipal Dual no debe significar su realojo inmediato e incuestionable.

- Estado de la vivienda que ocupan y valoración de la urgencia en abandonarla.

f) Recursos humanos y financieros

- Recursos humanos. Composición del equipo:
 - Director, Economista, Psicóloga, Trabajadora social y Cuatro educadores sociales
- Infraestructura
 - Viviendas adquiridas por el Ayuntamiento para el desarrollo del Programa Municipal Dual.
 - Toda la infraestructura de la Fundación Lesmes

g) Metodología de evaluación

Este programa se evaluará cada seis meses (julio y diciembre). La evaluación de diciembre coincidirá con la memoria final correspondiente al año que termina.

La evaluación se hará teniendo en cuenta dos aspectos:

- Por un lado se hará una **evaluación cuantitativa** de cada uno de los proyectos, según los indicadores de evaluación establecidos.
- Por otro lado, se realizará una **evaluación cualitativa**, no sólo de cada uno de los proyectos, sino también del programa en general, para valorar los resultados y establecer propuestas de mejora.

3.- Situación actual del Programa Municipal de Realojo de Chabolistas y en Infravivienda (Programa Municipal Dual)

Tras diecisiete años de intervención social ininterrumpida, unido a una importante inversión de fondos públicos municipales y autonómicos, la situación actual se resume en el realojo consolidado de 68 familias en otras tantas viviendas dispersas por la ciudad. Se detalla a continuación la evolución histórica de los realojos llevados a cabo, así como las características socioeconómicas de las familias realojadas actualmente estructuradas en aquellos aspectos que convienen a la fase empírica de este trabajo. Finalmente se describe la tipología de las viviendas que habitan estas familias, así como su localización en la ciudad tomando como referencia las zonas de acción social

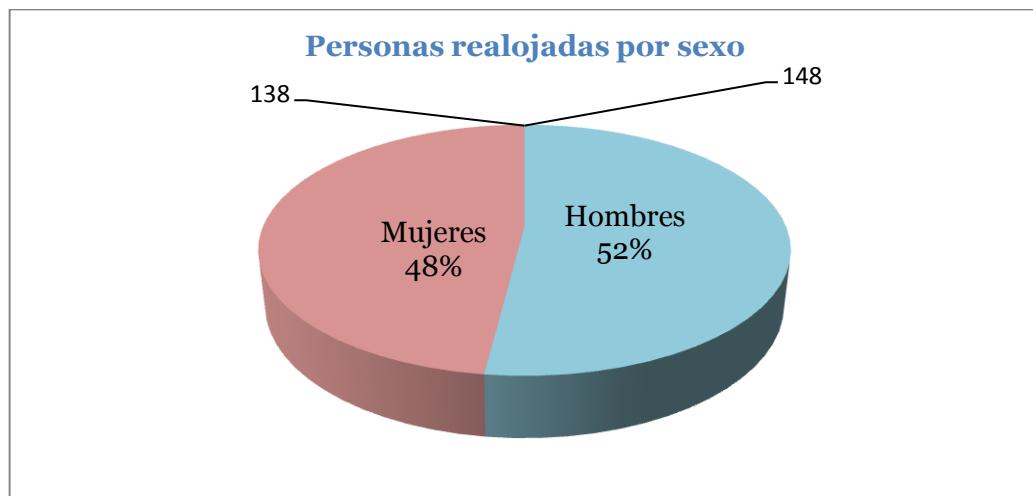
3.1.- Familias realojadas desde el inicio del programa

Año	Realojos realizados	Abandonos
1998	12	0
1999	9	0
2000	3	2
2001	11	0
2002	8	2
2003	0	0
2004	2	2
2005	11	0
2006	8	3
2007	6	2
2008	0	0
2009	12	3
2010	3	4
2011	2	2
2012	3	1
2013	1	2
TOTAL	91	23
TOTAL REALOJOS ACTUALES: 68		

Elaboración propia

3.2.- Perfil de las familias realojadas

a) Total de personas realojadas por sexo



Elaboración propia

b) Edad de las personas realojadas

Personas realojadas por edad			
Edad (años)	Personas realojadas	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0-6	32	11 %	11 %
7-16	69	24 %	35 %
17-26	53	19 %	54 %
27-37	50	18 %	72 %
38-48	49	17 %	89 %
49-65	30	10 %	99 %
+ 65	3	1 %	100 %
TOTAL	286	100 %	

Elaboración propia

c) Miembros por unidad familiar

Miembros por unidad familiar		
Nº Personas por unidad familiar	Nº Familias	Porcentaje
1	4	6 %
2	8	12 %
3	10	15 %
4	19	28 %
5	11	16 %
6	11	16 %
7 ó más	5	7 %
TOTALES	68	100 %

Elaboración propia

d) Procedencia de los ingresos de las unidades familiares

Procedencia ingresos familiares		
Concepto de la procedencia	Nº Conceptos/Familias	Porcentaje
Salario	15	17 %
Prestaciones por desempleo	17	19 %
Renta Garantizada Ciudadanía	30	33 %
Pensión (contributiva y PNC)	24	27 %
Sin ingresos	4	4 %
TOTALES	90*	100 %

*En muchas familias existen varias procedencias de ingresos

Elaboración propia

e) Situación laboral de la persona principal de las unidades familiares

Situación laboral persona principal		
Situación laboral	Nº Familias	Porcentaje
Trabajando	11	16 %
Desempleado/a	41	60 %
Jubilado/a	2	3 %
Discapacitado	14	21 %
TOTALES	68	100 %

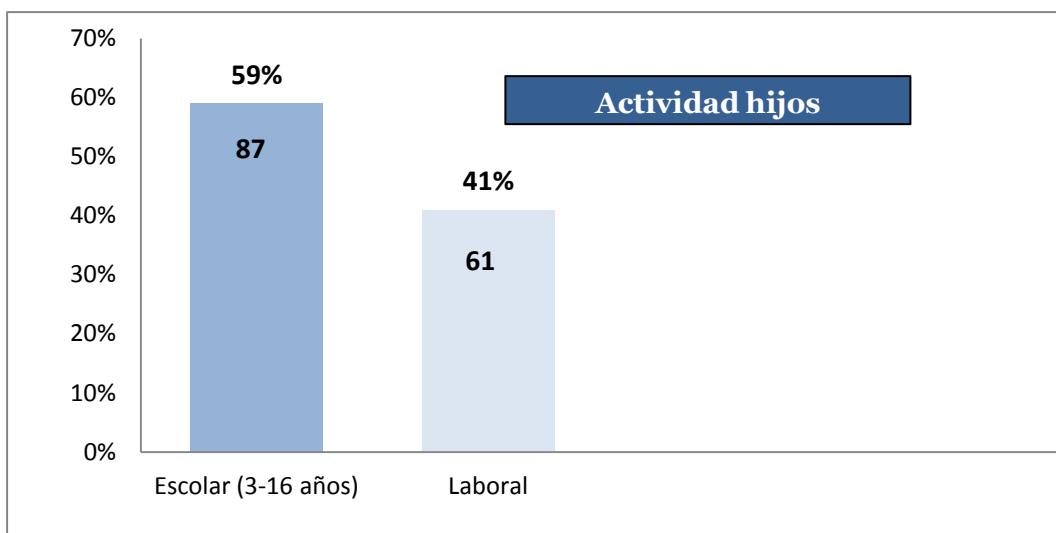
Elaboración propia

f) Nivel educativo de los padres/madres

Nivel educativo de los padres		
Nivel educativo	Nº padre/madre	Porcentaje
Estudios primarios	37	33 %
Analfabeto funcional	52	49 %
Analfabeto	20	18
TOTALES	109	100 %

Elaboración propia

g) Actividad de los hijos/as que conviven en la familia



3.3.- Tipología y Dispersión de las viviendas

a) Características tipo de las viviendas habitadas

Tipología de las viviendas	
Media antigüedad :	49 años
Media de superficie:	68,38 m ²
Media Nº habitaciones:	4 habitaciones
Media planta (altura):	Una tercera planta
Movilidad:	28 viviendas sin de ascensor/ 40 viviendas con ascensor
Suministro del hogar:	Todas viviendas disponen de luz eléctrica, agua, gas ciudad y calefacción

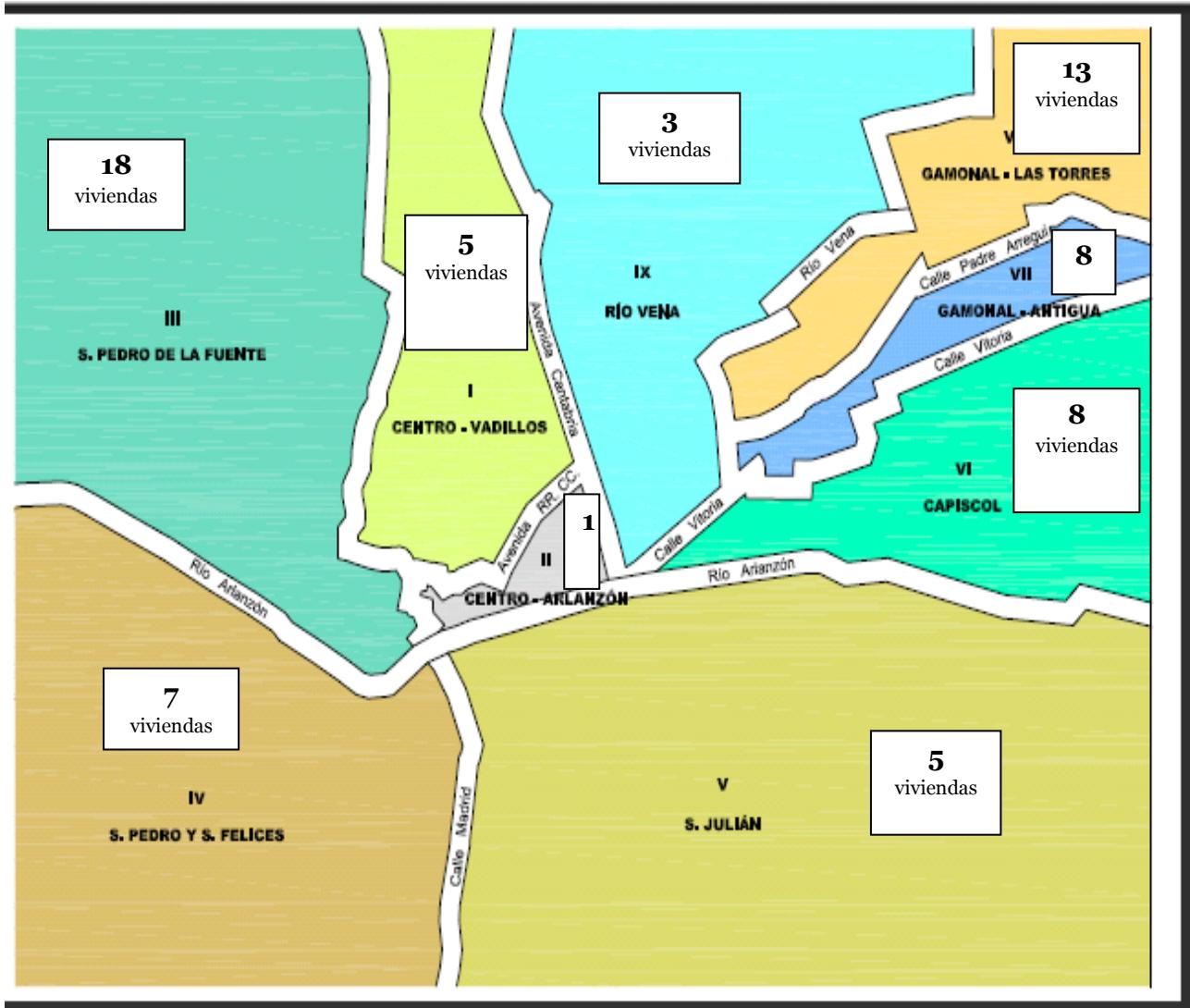
Elaboración propia

b) Dispersión de las viviendas habitadas por Zonas de Acción Social

Viviendas por Zonas de Acción Social	
CEAS	Viviendas/familias
CEAS I (Centro-Vadillos)	5
CEAS II (Centro- Arlanzón)	1
CEAS III (San Pedro de la Fuente)	18
CEAS IV (San Pedro y San Felices)	7
CEAS V (San Julián)	5
CEAS VI (Capiscol)	8
CEAS VII (Gamonal-Antigua)	8
CEAS VIII (Gamonal-Las Torres)	13
CEAS IX (Río Vena)	3
TOTAL	68

Elaboración propia

LOCALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS SOBRE EL PLANO DE BURGOS



Elaboración propia

7.2.- ANEXO 2**Cuestionario aplicado a la muestra de las familias realojadas**

CUESTIONARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SÍ	NO
ÁMBITO COMUNITARIO			
1. ¿Acude a los comercios de su barrio para hacer la compra?			
2. ¿Acude a comprar a las grandes superficies?			
3. ¿Acude a actividades del Centro Social (CEAS)?			
4. ¿Acude a algún otro equipamiento comunitario de la zona (centro salud, parroquia, deportivo...)?			
5. ¿Acude con los hijos al parque del barrio?			
6. Si alterna, ¿lo hace en los bares del barrio?			
7. ¿Tiene amistades en el barrio que no sean gitanos?			
8. ¿Sus hijos tienen amigos en el barrio que no sean gitanos?			
9. ¿Ha sufrido acciones de rechazo en su entorno comunitario?			
ÁMBITO VECINAL			
10. ¿Pregunta a los vecinos sobre los asuntos tratados en las reuniones de la comunidad de vecinos?			
11. ¿Tiene con sus vecinos la suficiente confianza como para solicitarles un favor?			
12. ¿Suele tener conversaciones en espacios comunes con los vecinos?			
13. ¿Ha tenido amonestaciones vecinales o conflicto con algún vecino?			
14. ¿Los hijos de los vecinos acuden a tu casa a jugar/tarea/televisión, etc.?			
15. ¿Sus hijos acuden a casa de vecinos a jugar o hacer la tarea...?			
16. ¿Ha sufrido acciones de rechazo en su comunidad de vecinos?			
17. ¿Está al día del pago de la comunidad de vecinos?			
ÁMBITO LABORAL			
18. Si está en desempleo, ¿acude a fichar puntualmente a la oficina de empleo?			
19. Si está en desempleo, ¿se informa de programas de inserción laboral?			
20. Si está en desempleo ¿ha acudido a cursos de formación laboral?			
21. ¿Acude al trabajo con algún compañero de trabajo, vecino o conocido del barrio...?			
22. ¿Acude a eventos que se organizan en el trabajo (cenas, comidas, cumpleaños, actividades deportivas, etc.)?			
23. ¿Tiene amistad con compañeros del trabajo fuera del horario laboral?			
24. ¿Ha tenido algún conflicto con compañeros del trabajo?			
25. ¿Encuentra dificultades a la hora de encontrar trabajo por el hecho de ser gitano?			
ÁMBITO ESCOLAR			
26. ¿Acude a las citas programadas por el tutor o solicita citas?			
27. Desde que vive en la vivienda, ¿sus hijos tienen menos faltas de asistencia a clase?			
28. ¿Si acude a recoger a los niños al colegio, se queda hablando con otros padres/madres?			
29. ¿Sus hijos tienen amigos en el colegio que no sean gitanos?			
30. ¿Sus hijos acuden a fiestas de cumpleaños de niños del colegio?			

31. ¿Sus hijos acuden a actividades extraescolares?		
32. ¿Sus hijos participan en algún equipo de deporte escolar?		
33. ¿Ha tenido algún conflicto con el profesor o padres de niños?		

ÁMBITO EN IGUALDAD DE GENERO

34. ¿Reparten las tareas del hogar entre todos miembros de la familia?		
35. ¿Educan a sus hijos/as en igualdad de género?		
36. ¿Cree que una joven soltera debería trabajar fuera de casa?		
37. ¿Cree que una mujer casada debería trabajar fuera de casa?		
38. ¿Cree que la educación de los hijos/as es tarea de la pareja?		
39. ¿Los estudios son más importantes para los chicos que para las chicas?		
40. ¿Colaboran los varones de la casa en las tareas domésticas?		
41. ¿Le importaría que su hija se casará con un payo?		
42. ¿Le importaría que su hijo se casará con una paya?		

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

43. ¿Pertenece a alguna asociación que no sea gitana?		
44. ¿Pertenece al AMPA del colegio de los hijos?		
45. ¿Sus hijos participan en algún equipo o grupo juvenil?		

PERCEPCIÓN DE LA NUEVA SITUACIÓN RESIDENCIAL	poco	regular	mucho
1. ¿Cree que ha mejorado su situación respecto a la anterior?			
2. ¿Está satisfecho de habitar en una vivienda normalizada?			
3. ¿Está satisfecho con tus vecinos, barrio, colegio...?			
4. La situación actual, ¿se parece a lo que se imaginaba que era?			
5. ¿Volvería a la situación residencial anterior?	SÍ		NO

1.- MUJER.....

HOMBRE.....

2.- EDAD.....

3. El cuestionario será aplicado a la persona principal (titular de la vivienda), y en su imposibilidad, a otro adulto principal (incluido en la composición familiar de la vivienda). En ningún caso se aplicará a los hijos/as de las familias titulares.